Código seguro de Verificación : GEN-ec19-a6ab-6bd7-4c39-a258-edc7-0d84-929f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MINISTERIO
DE CULTURA Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Estimado Presidente de la Federación Española de Ajedrez,

Te remito los documentos relativos al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2022 elaborado por la empresa PKF-Attest, incluyendo además la Carta de Recomendaciones y el cuadernillo de trabajos complementarios con todos los anexos y cuestionarios asociados.

Dando cumplimiento a los principios sobre la administración electrónica contenidos en la Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se enviará ningún documento físicamente sino mediante correo electrónico y en formato PDF.

No obstante, debéis seguir dando entrega de un ejemplar en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Por otro lado, te recuerdo la obligatoriedad de publicar dicha auditoría en la página web de la Federación.

Aprovecho esta oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Lucía Muñoz-Repiso Blanco
Subdirectora General de Deporte Profesional
y Control Financiero

MARTÍN FIERRO nº5
28040 MADR D
TEL: 915 896 672
FAX: 915 896 661

CSV : GEN-ec19-a6ab-6bd7-4c39-a258-edc7-0d84-929f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : LUCIA MUÑOZ-REPISO BLANCO | FECHA : 09/06/2023 13:25 | Sin acción específica

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON

EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. NSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.16 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. NSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

_____

Esperanza Macarena Dal-Re Compaire
Inscrito en el ROAC con el Nº 2551

31 de mayo de 2023

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. NSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2022

- **Balance de Situación a 31-12-2022**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2022**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Ejercicio 2022**
- **Estado de Flujos de Efectivo Ejercicio 2022**
- **Memoria Anual del Ejercicio 2022**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**31.601,02 €**	**38.864,79 €**
I. Inmovilizado Intangible	**7**	**11.326,33 €**	**7.234,97 €**
1. Desarrollo		0,00 €	0,00 €
2. Concesiones		0,00 €	0,00 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00 €	0,00 €
4. Fondo de comercio		0,00 €	0,00 €
5. Aplicaciones Informáticas		9.840,08 €	7.234,97 €
6. Otro Inmovilizado Intangible		1.486,25 €	0,00 €
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos		0,00 €	0,00 €
II. Inmovilizado material	**5**	**20.274,69 €**	**31.629,82 €**
1. Terrenos y construcciones		0,00 €	0,00 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		20.274,69 €	31.629,82 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	0,00 €
III. Inversiones Inmobiliarias		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Terrenos		0,00 €	0,00 €
2. Construcciones		0,00 €	0,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a entidades		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a terceros		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
VI. Activos por impuesto diferido		**0,00 €**	**0,00 €**
B) ACTIVO CORRIENTE		**329.622,09 €**	**268.022,42 €**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		**21.320,39 €**	**0,00 €**
1. Material deportivo		0,00 €	0,00 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
3. Productos en curso		0,00 €	0,00 €
4. Productos terminados		0,00 €	0,00 €
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00 €	0,00 €
6. Anticipos a proveedores	**10**	21.320,39 €	0,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**284.142,52 €**	**238.457,43 €**
1. Afiliados y otras entidades deportivas	**9.1**	74.293,30 €	65.927,03 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00 €	0,00 €
3. Deudores varios.	**9.1**	109.849,22 €	72.530,40 €
4. Personal		0,00 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		0,00 €	0,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**12**	100.000,00 €	100.000,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de Deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	**9.5.a**	**17.476,66 €**	**22.433,92 €**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**9.1**	**6.682,52 €**	**7.131,07 €**
1. Tesorería		6.142,52 €	6.591,07 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		540,00 €	540,00 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**361.223,11 €**	**306.887,21 €**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		**14.279,62 €**	**13.049,32 €**
A-1) Fondos propios	**9.4**	**7.879,62 €**	**3.244,92 €**
I. Fondo social		36.622,92 €	36.622,92 €
II. Prima de emisión		0,00 €	0,00 €
III. Reservas		0,00 €	0,00 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00 €	0,00 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-47.586,01 €	-35.006,50 €
1. Remanente		-33.378,00 €	-35.006,50 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-14.208,01 €	0,00 €
VI. Otras aportaciones de socios		0,00 €	0,00 €
VII. Resultado del ejercicio		18.842,71 €	1.628,50 €
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00 €	0,00 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
A-2) Ajustes por cambio de valor		**0,00 €**	**0,00 €**
I. Activos financieros dispon bles para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Operaciones de cobertura		0,00 €	0,00 €
III. Otros		0,00 €	0,00 €
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	**18.a**	**6.400,00 €**	**9.804,40 €**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00 €**	**0,00 €**
I. Provisiones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00 €	0,00 €
2. Actuaciones medioambientales		0,00 €	0,00 €
3. Provisiones por reestructuración		0,00 €	0,00 €
4. Otras Provisiones		0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deudas con entidades de crédito		0,00 €	0,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		0,00 €	0,00 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
IV. Pasivos por impuesto diferido		**0,00 €**	**0,00 €**
V. Periodificaciones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
C) PASIVO CORRIENTE		**346.943,49 €**	**293.837,89 €**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		**0,00 €**	**0,00 €**
II. Provisiones a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
III. Deudas a corto plazo		**42.985,87 €**	**74.601,18 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deuda con entidades de crédito	**9.2**	42.985,87 €	74.601,18 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**288.055,12 €**	**216.608,71 €**
1. Proveedores		0,00 €	0,00 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	**9.2**	127.149,98 €	100.215,03 €
3. Acreedores varios	**9.2**	139.983,03 €	92.834,60 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00 €	0,00 €
5. Pasivos por impuesto corriente	**12**	17.088,02 €	15.932,37 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**12**	3.834,09 €	7.626,71 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	**9.5.b**	**15.902,50 €**	**2.628,00 €**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**361.223,11 €**	**306.887,21 €**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	**13.a**	**630.455,65 €**	**472.931,84 €**
a) Ingresos federativos y ventas		630.455,65 €	472.931,84 €
b) Prestaciones de servicios		0,00 €	0,00 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**0,00 €**	**0,00 €**
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		**0,00 €**	**0,00 €**
4. Aprovisionamientos	**13.b**	**-21.156,01 €**	**-21.218,23 €**
a) Consumos de material deportivo		0,00 €	0,00 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-21.156,01 €	-21.218,23 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		0,00 €	0,00 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
5. Otros ingresos de explotación	**13.c**	**513.718,14 €**	**447.931,53 €**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 €	0,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**18.b**	513.718,14 €	447.931,53 €
6. Gastos de personal	**13.d**	**-167.355,76 €**	**-179.533,57 €**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-131.156,24 €	-133.665,03 €
b) Cargas sociales		-36.199,52 €	-45.868,54 €
c) Provisiones		0,00 €	0,00 €
7. Otros gastos de explotación	**13.e**	**-918.748,34 €**	**-698.123,91 €**
a) Servicios exteriores		-285.285,59 €	-196.736,80 €
b) Tributos		-990,05 €	221,31 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-632.472,70 €	-501.608,42 €
8. Amortización de Inmovilizado	**5**	**-16.276,39 €**	**-18.141,15 €**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**18.a**	**3.404,40 €**	**3.509,90 €**
10. Excesos de provisiones		**0,00 €**	**0,00 €**
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	0,00 €
11bis. Resultados extraordinarios		0,00 €	0,00 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11bis)		**24.041,69 €**	**7.356,41 €**
12. Ingresos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
a2) En terceros		0,00 €	0,00 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b2) En terceros		0,00 €	0,00 €
13. Gastos financieros	**13.f**	**-5.198,98 €**	**-5.727,91 €**
a) Por deudas con partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b) Por deudas con terceros		-5.198,98 €	-5.727,91 €
c) Por actualización de provisiones		0,00 €	0,00 €
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Cartera de negociación y otros		0,00 €	0,00 €
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
15. Diferencias de cambio		**0,00 €**	**0,00 €**
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	0,00 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**-5.198,98 €**	**-5.727,91 €**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**18.842,71 €**	**1.628,50 €**
17. Impuesto sobre beneficios		**0,00 €**	**0,00 €**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		**18.842,71 €**	**1.628,50 €**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0,00 €**	**0,00 €**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		**18.842,71 €**	**1.628,50 €**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas en la Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**18.842,71 €**	**1.628,50 €**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto I. Por variación instrumentos financieros 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Otros ingresos / gastos II. Por coberturas de flujos de efectivo III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos IV. Por ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		**- €**	**- €**
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias VI. Por valoración de instrumentos financieros 1. Activos financieros disponibles para la venta 2. Otros ingresos / gastos VII. Por coberturas de flujos de efectivo VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos IX. Efecto impositivo	18.a	- 3.404,40 €	- 3.509,90 €
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		**- 3.404,40 €**	**- 3.509,90 €**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**15.438,31 €**	**- 1.881,40 €**

*** Su signo puede ser positivo o negativo**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Fondo Social		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	No exigido		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**34.774,77 €**			
9. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores	- 19.844,05 €			
10, Ajustes por errores 2020 y anteriors				
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**14.930,72 €**			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	- 1.881,40 €			
II. Operaciones con socios y propietarios				
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distribución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**13.049,32 €**			
I. Ajustes por cambios de criterio 2021				
II. Ajustes por errores 2021	- 14.208,01 €			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	**- 1.158,69 €**			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	15.438,31 €			
II. Operaciones con socios o propietarios	- €			
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distrubución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	- €			
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**14.279,62 €**			

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas Memoria	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**18.842,71 €**	**1.628,50 €**
2. Ajustes del resultado		**18.070,97 €**	**20.359,16 €**
a) Amortización del inmovilizado (-)	**5**	16.276,39 €	18.141,15 €
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	**18.a**	-3.404,40 €	-3.509,90 €
e) Resultados por bajas y enajanaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)	**13.f**	5.198,98 €	5.727,91 €
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		**- 23.150,63 €**	**- 13.711,00 €**
a) Existencias (+/-)	**10**	- 21.320,39 €	- €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	**9.1.b**	- 45.685,09 €	- 42.848,41 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	**9.5.a**	4.957,26 €	- 10.853,00 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	**9.2**	71.446,41 €	77.579,55 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	**9.5.b**	- 18.340,81 €	- 17.745,09 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	**9.4**	- 14.208,01 €	- 19.844,05 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**- 5.198,98 €**	**- 5.727,91 €**
a) Pagos de intereses (-)	**13.f**	- 5.198,98 €	- 5.727,91 €
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**8.564,07 €**	**2.548,75 €**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**- 9.012,72 €**	**- 3.360,16 €**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	**5**	- 6.531,93 €	
c) Inmovilizado material	**5**	- 2.480,79 €	- 3.360,16 €
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		**- €**	**- €**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**- 9.012,72 €**	**- 3.360,16 €**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		**- €**	**- €**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		**- 448,65 €**	**- 811,41 €**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**9.1.a**	7.131,07 €	7.942,48 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**9.1.a**	6.682,52 €	7.131,07 €

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Federación Española de Ajedrez -en lo sucesivo FEDA-, es una entidad asociativa privada, de utilidad pública y sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, por el Real Decreto 1.835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente, por los Estatutos y demás normas de orden interno que, respetando las anteriores, sean debidamente aprobadas.

Los Estatutos de la FEDA fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General, aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y publicados en el boletín Oficial del Estado con fecha 26 de abril de 2022, Resolución 6751 de 8 de abril de 2022.

La FEDA aprobó, mediante acuerdo de su Asamblea General del 19 de junio de 2022, el Código de Buen Gobierno publicado según resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de 5 de abril de 2022.

La FEDA tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de su competencia.

Posee patrimonio propio e independiente del de sus asociados y carece de ánimo de lucro.

La FEDA no admite algún tipo de discriminación, por ella o por sus miembros, por razón de nacimiento, ideología, raza, sexo, opinión o cualesquiera otras condiciones o circunstancias personales o sociales.

La FEDA tiene su sede en Madrid y su domicilio social en la calle Coslada, 10, de 28028 Madrid, su número de identificación fiscal es Q2878002A. el Ejercicio social empieza el día 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

La Federación tiene como objeto tutelar, promover, reglamentar y organizar el deporte del Ajedrez en todo el territorio español. Su duración será indefinida.

El ámbito de actuación de la FEDA, en el desarrollo de las competencias que le son propias, se extiende al conjunto del territorio del Estado.

La organización territorial de la Federación se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas, más las Ciudades Autónomas.

En su virtud, dicha organización se conforma en las federaciones de Ámbito Autonómico siguientes:

- Federación Andaluza de Ajedrez
- Federación Aragonesa de Ajedrez
- Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
- Federación Balear de Ajedrez
- Federación Canaria de Ajedrez
- Federación Catalana de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de Ceuta
- Federación Cántabra de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de Castilla y León.
- Federación de Ajedrez de Castilla - La Mancha
- Federación Extremeña de Ajedrez
- Federación Gallega de Ajedrez
- Federación Madrileña de Ajedrez
- Federación Melillense de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de la Región de Murcia
- Federación Navarra de Ajedrez
- Federación Riojana de Ajedrez
- Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana
- Federación Vasca de Ajedrez

De acuerdo con el artículo 17 de sus Estatutos, los Órganos principales de la Federación son los siguientes:

De gobierno y representación:

- La Asamblea General.
- La Comisión Delegada de la Asamblea General.
- El Presidente.

Complementarios:

- La Junta Directiva.
- La Comisión Ejecutiva de la Junta Directiva.

De régimen interno:

- El Secretario.
- La Gerencia.

Técnicos:

- El Director Técnico.
- El Comité Técnico de Árbitros.
- El Comité Técnico de Entrenadores y Monitores.

De Justicia federativa:

- El Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina Deportiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de Presentación

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 19 de junio de 2022.

b) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado la totalidad de los principios contables generalmente aceptados. Fundamentalmente, se han tenido en cuenta los principios de imagen fiel, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación y de gestión continuada.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Este principio contable asume que la Federación tendrá continuidad y, en consecuencia, recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art.35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se presentan con la comparativa del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

e) Agrupación de partidas

Ninguna de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ha sido objeto de agrupación.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el Ejercicio 2021.

g) Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre

Si bien el préstamo con el Consejo Superior de Deportes (CSD) fue liquidado en 2021, la Federación renovó el Plan de Viabilidad, de acuerdo con el CSD, para el periodo 2021 a 2024.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores con posterioridad al cierre

i) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

j) Otros aspectos

Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2022 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda.

No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha contratado ni dispuesto de ninguna línea de crédito a disposición de la Federación distinta de las que se contratan anualmente para anticipar determinadas subvenciones, debido a los normales retrasos en el pago de las subvenciones por parte de las Entidades Públicas.

Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

La Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19, ni por cualquier otro motivo.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que aprobó la Asamblea General de la Federación, es como sigue:

	2021 (Euros)
Base de reparto	
Resultados del Ejercicio	1.628,50 €
Total	**1.628,50 €**
Aplicación	
A remanente	1.628,50 €
Total	**1.628,50 €**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Normas de Valoración

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

4.2. Activos financieros

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente

una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos

sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

4.3. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos

financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. ***Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. ***Baja de pasivos financieros***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

4.4. Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.5. Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

La Federación, como empresa avalada, contabiliza el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio se reconozca la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval está directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés depende del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval se considera una sola operación de financiación para la Federación, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que lleva a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

4.6. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

4.7. Inmovilizado intangible

a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Federación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los saldos de este epígrafe corresponden a las inversiones en programas informáticos y derechos de propiedad industrial, determinándose su amortización en base al método lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación en un porcentaje anual del 20%.

4.8. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	%
Otras Instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Material deportivo	25%
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.10. Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.11. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.12. Existencias

Las existencias se valoran a sus respectivos precios de adquisición, efectuándose las oportunas correcciones valorativas, en su caso.

4.13. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.14. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. La Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los

incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Federación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Federación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Federación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Adicionalmente, los premios a las selecciones nacionales de ajedrez por resultados deportivos se devengan en el ejercicio siguiente al de la celebración del campeonato o competición. Todo ello, en cumplimiento del apartado séptimo de la Resolución de 16 de enero de 2004 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con el Manual de Ejecución del Presupuesto elaborado por la referida institución, de obligado cumplimiento para la Federación.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen provisiones ni pasivos contingentes.

4.16. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento de ingresos

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Federación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.17. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Federación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Federación.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

En 2022 y en 2021 no se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas con la Federación se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Federación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, considerando que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

La Federación ateniéndose a la normativa procedente del CSD, "Código del Buen Gobierno", que considera partes vinculadas a las Federaciones autonómicas y Clubes, realiza con las mismas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento de carácter económico o deportivo.

Estas transacciones están directamente relacionadas con la concesión de Subvenciones para la organización y desarrollo de actividades deportivas, tanto a Federaciones autonómicas como en su caso a Clubes, que organicen eventos deportivos a nivel nacional o derivadas de su participación en Campeonatos Oficiales nacionales e internacionales, según normativa publicada.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL	Mobiliario	Equipos Proc. Inform.	Otro Inmov. Mat.	TOTAL
COSTE								
Saldo inicial	**12.250,36 €**	**63.442,56 €**	**77.516,43 €**	**153.209,35 €**	**12.250,36 €**	**63.442,56 €**	**74.156,27 €**	**149.849,19 €**
Adiciones	0,00 €	883,40 €	1.597,29 €	2.480,69 €	0,00 €	0,00 €	3.360,16 €	3.360,16 €
Traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Saldo final	**12.250,36 €**	**64.325,96 €**	**79.113,72 €**	**155.690,04 €**	**12.250,36 €**	**63.442,56 €**	**77.516,43 €**	**153.209,35 €**
AMORTIZACIÓN								
Saldo inicial	**-11.377,31 €**	**-49.922,85 €**	**-60.279,37 €**	**-121.579,53 €**	**-11.339,91 €**	**-43.373,06 €**	**-51.746,02 €**	**-106.458,99 €**
Dotaciones	-37,40 €	-6.314,72 €	-7.483,70 €	-13.835,82 €	-37,40 €	-6.549,79 €	-8.533,35 €	-15.120,54 €
Retiro dot.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Saldo final	**-11.414,71 €**	**-56.237,57 €**	**-67.763,07 €**	**-135.415,35 €**	**-11.377,31 €**	**-49.922,85 €**	**-60.279,37 €**	**-121.579,53 €**
VALOR NETO Final	**835,65 €**	**8.088,39 €**	**11.350,65 €**	**20.274,69 €**	**873,05 €**	**13.519,71 €**	**17.237,06 €**	**31.629,82 €**

Elementos totalmente amortizados a 31-12-22:

	31/12/2022	31/12/2021
Mobiliario	11.876,33 €	11.876,33 €
Equipos Proceso Información	39.894,28 €	37.925,25 €
Otro Inmovilizado Material	47.440,73 €	31.246,86 €
TOTAL	**99.211,34 €**	**81.048,44 €**

6.INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación no ha realizado inversiones inmobiliarias en 2022 y tampoco en 2021.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Aplicaciones Informáticas	**Propiedad Industrial**	**TOTAL**	**Aplicaciones Informáticas**	**Propiedad Industrial**	**TOTAL**
COSTE						
Saldo inicial	**46.686,12 €**	**12.505,38 €**	**59.191,50 €**	**46.686,12 €**	**12.505,38 €**	**59.191,50 €**
Adiciones	5.045,68 €	1.486,25 €	**6.531,93 €**	- €	- €	- €
Saldo final	**51.731,80 €**	**13.991,63 €**	**65.723,43 €**	**46.686,12 €**	**12.505,38 €**	**59.191,50 €**
AMORTIZACIÓN						
Saldo inicial	**-39.451,15 €**	**-12.505,38 €**	**-51.956,53 €**	**-36.430,54 €**	**- 12.505,38 €**	**-48.935,92 €**
Dotaciones	-2.440,57 €	- €	**-2.440,57 €**	-3.020,61 €	- €	-3.020,61 €
Saldo final	**-41.891,72 €**	**-12.505,38 €**	**-54.397,10 €**	**-39.451,15 €**	**- 12.505,38 €**	**-51.956,53 €**
VALOR NETO Final	**9.840,08 €**	**1.486,25 €**	**11.326,33 €**	**7.234,97 €**	**- €**	**7.234,97 €**

Elementos totalmente amortizados a 31-12-22:

	31/12/2022	31/12/2021
Propiedad Industrial	12.505,38 €	12.505,38 €
Aplicaciones Informáticas	34.483,30 €	34.483,30 €
TOTAL	**46.988,68 €**	**46.988,68 €**

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El cargo a los resultados del ejercicio 2022 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 12.548,62 euros y en el año 2021 alcanzó los 9.645,70 euros.

Desde noviembre de 2014 se ha transformado el contrato de Alquiler del local de la Federación Española, cuyo propietario es el Consejo Superior de Deportes, a un contrato de cesión de uso, por cuatro años, renovables por cuatro años más.

El importe de la contraprestación de la cesión de uso es el mismo que el del alquiler y se contabiliza en la misma cuenta.

Desde 2019 se mantiene arrendado un trastero donde se guarda el material necesario para la organización y retransmisión de Campeonatos de España. En 2022 se ha trasladado este almacén de Madrid a Linares.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

	Cdtos, derivados de otros	Cdtos, derivados de otros
	a 31/12/22	a 31/12/21
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P		
Créditos y partidas a cobrar (Nota 9.1.b)	184.142,52 €	138.093,17 €
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 9.1.a)	6.682,52 €	7.131,07 €
TOTAL	**190.825,04 €**	**145.224,28€**

Nota 9.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Año 2022	Año 2021
Caja	394,72 €	394,72 €
Cuenta corriente	5.747,80 €	6.196,35 €
Depósito SGR	540,00 €	540,00 €
TOTAL	**6.682,52 €**	**7.131,07 €**

El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

Nota 9.1.b) Créditos y otras partidas a cobrar:

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	31/12/2022	31/12/2021
Federaciones de ámbito autonómico	58.426,16 €	51.480,93 €
Clientes, efectos comerciales a cobrar	0,00 €	0,00 €
Clubs y Asociaciones Deportivas	8.195,40 €	9.306,42 €
Organismos Internacionales Deportivos	0,00 €	0,00 €
Clientes (Federados por licencias)	7.671,74 €	5.139,68 €
Deterioro valor créditos por operaciones com.	0,00 €	0,00 €
Otros deudores	109.849,22 €	72.166,14 €
Deudores de dudoso cobro	0,00 €	0,00 €
Total deudores comerciales:	**184.142,52 €**	**138.093,17 €**

Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

Clasificación de activos financieros por vencimientos.

Todos los activos financieros del balance adjunto tienen vencimiento a corto plazo.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	Cdtos, derivados y otros a C/P	Total C/P
Deterioro acumulado a 31-12-2021	0,00 €	0,00 €
Créditos recuperados en 2022	0,00 €	0,00 €
Dotación insolvencias (DDC)	0,00 €	0,00 €
Deterioro acumulado a 31-12-2022	0,00 €	0,00 €

Como resultado del análisis y la antigüedad de ambas cuentas, se acordó compensarlas y dejarlas a cero a partir de 2019.

Valor razonable de los activos financieros.

El valor razonable de los activos financieros coincide con su valor en libros.

9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2022	Derivados y otros al 31-12-2022	TOTAL
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.2.a)	42.985,87 €	267.133,01 €	310.118,88 €
TOTAL CORTO PLAZO	**42.985,87 €**	**267.133,01 €**	**310.118,88 €**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P	**0.00 €**	**0.00 €**	**0,00 €**
TOTAL	**42.985,87 €**	**267.133,01 €**	**310.118,88 €**

La misma información a 31 de diciembre de 2021:

	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2021	Derivados y otros al 31-12-2021	TOTAL
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.2.a)	74.601,18 €	193.049,63 €	267.650,81 €
TOTAL CORTO PLAZO	**74.601,18 €**	**193.049,63 €**	**267.650,81 €**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P	**0.00 €**	**0.00 €**	**0,00 €**
TOTAL	**74.601,18 €**	**193.049,63 €**	**267.650,81 €**

a) Débitos y partidas a pagar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	31/12/2022	31/12/2021
Deudas con entidades crédito (Nota 9.2.b)	42.985,87 €	74.601,18 €
Total Préstamos y Créditos	**42.985,87 €**	**74.601,18 €**
Acreedores:		
Proveedores	0,00 €	0,00 €
Acreedores por prestación de servicios	139.983,03 €	92.834,60 €
Afiliados y Entidades Deportivas acreedores (**)	127.149,98 €	100.215,03 €
Total Acreedores:	**267.133,01 €**	**193.049,63 €**
TOTAL A CORTO PLAZO	**310.118,88 €**	**267.650,81 €**
Préstamos a largo plazo	0,00 €	0,00 €
TOTAL A LARGO PLAZO	**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL	**310.118,88 €**	**267.650,81 €**

(*) Desglose Afiliados y Entidades Deportivas acreedores 2022:

Federaciones Autonómicas	11.291,85 €
Clubs y otras asociaciones deportivas acreedores	44.228,90 €
Federación Internacional de Ajedrez	37.063,00 €
Deportistas acreedores	34.566,23 €
Total	**127.149,98 €**

(**) Desglose Afiliados y Entidades Deportivas acreedores 2021:

Federaciones Autonómicas	801,35 €
Clubs y otras asociaciones deportivas acreedores	7.893,90 €
Federación Internacional de Ajedrez	45.184,25 €
Deportistas acreedores	46.335,53 €
Total	**100.215,03 €**

b) Deudas con entidades de crédito

- Año 2022: El saldo de 42.985,87 € se corresponde con el dispuesto de una póliza de crédito por 42.893,48 € y disposiciones pendientes de la tarjeta de crédito por 92,39 €.
- Año 2021: El saldo de 74.601,18 € se corresponde con el dispuesto de una póliza de crédito. No hay disposiciones pendientes de la tarjeta de crédito.

c) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos:

	2022	2021
Vencimiento a un año	346.943,49 €	293.837,89 €

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

9.3. Pasivos Financieros a Largo Plazo

No existen pasivos a largo plazo a 31-12-2022 y 31-12-2021.

9.4. Fondos Propios

El análisis del movimiento de la cuenta de Fondos Propios en 2022 es el siguiente:

	Fondo Social (Capital)	Resultados negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AL INICIO 01.01.2022	**36.622,92 €**	**-33.378,00 €**		**3.244,92 €**
Resultado del Ejercicio 2022		-14.208,01 €	18.842,71 €	4.634,70 €
Ajustes por cambio de criterio contable				
SALDO, FINAL DEL AÑO AL 31.12.2022	**36.622,92 €**	**-47.586,01 €**	**18.842,71 €**	**7.879,62 €**

El análisis correspondiente a 2021 fue el siguiente:

	Fondo Social (Capital)	Resultados negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AL INICIO 01.01.2021	**36.622,92 €**	**-15.162,45 €**		**21.460,47 €**
Resultado del Ejercicio 2021			1.628,50 €	1.628,50 €
Ajustes por cambio de criterio contable		-19.844,05 €		-19.844,05 €
SALDO, FINAL DEL AÑO AL 31.12.2021	**36.622,92 €**	**-35.006,50 €**	**1.628,50 €**	**3.244,92 €**

La Asamblea aprobó aplicar el resultado del Ejercicio 2021 a Resultados negativos de años anteriores, resultando un saldo de -33.378,00 €.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores aplicados en 2022 corresponden a los reintegros realizados por la subvención de Mujer y Deporte 2021, debida a actuaciones no realizadas en su totalidad o con justificación distinta a la aprobada por la Subdirección General y ajustes por anticipos a letrados, pendientes de recuperar de la compañía aseguradora:

- Reintegro por inscripciones a cursos de árbitras y técnicas que no se pudieron solicitar al no haber candidatas suficientes, después de haber devuelto el 100% de las solicitudes: 5.680,01 €.
- Reintegro por importes no gastados después de la realización del resto de actuaciones aprobadas: 3.083,00 €.
- Anticipos a letrados: 5.445,00 €.

La Asamblea General 2023 decidirá sobre la propuesta de aplicación de Resultados y Remanente a Fondo Social:

	Saldo a 31-12-2022
Remanente	-47.586,01 €
Resultado del Ejercicio	18.842,71 €
TOTAL	**-28.743,30 €**
A Fondo Social	23.298,30 €

9.5. Periodificaciones a corto plazo

a) ACTIVO

	Año 2022	**Año 2021**
Periodificaciones Seguros	1.309,17 €	812,22 €
Anticipo FIDE	500,00 €	8.975,00 €
Gastos anticipados Desarrollo Plan Igualdad	2.378,00 €	2.378,00 €
Gastos anticipados ediciones textos y libros	2.299,50 €	0,00 €
Anticipos procuradores	300,00 €	0,00 €
Gastos anticipados Dossier Marketing	5.407,20 €	5.407,20 €
Gastos anticipados Implantación MPD	4.161,50 €	4.161,50 €
Periodif. Gtos. Apertura Cdto. Ibercaja	1.121,29 €	700,00 €
TOTAL	**17.476,66 €**	**22.433,92 €**

b) PASIVO

	Año 2022	**Año 2021**
Ingresos anticipados Tecnificación curso 2022-2023	15.902,50 €	2.628,00 €
TOTAL	**15.902,50 €**	**2.628,00 €**

9.6. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:
La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo.
La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por el tipo de cambio.
El riesgo del tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

10. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Federación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Existencias comerciales	0,00 €	0,00 €
Anticipos a Proveedores y Acreedores	21.320,39 €	0,00 €
Total	**21.320,39 €**	**0,00 €**

Detalle de los Anticipos a Acreedores:

Concepto	Saldo 31-12-2022
Organización Campeonatos de España 2023	1.764,00 €
Provisiones fondos profesionales jurídicos	19.556,39 €
Total	**21.320,39 €**

Los gastos jurídicos y contenciosos se cargarán en las cuentas de gasto correspondientes a medida que vayan finalizando los procedimientos, con sentencia definitiva y se reciban las minutas finales. Nota 14.

La Federación estima que 18.920,39 € de los anticipados a 31-12-2022 corresponderán a la Compañía Aseguradora de Responsabilidad Civil de Directivos. Las indemnizaciones y finiquitos se formalizarán a medida que finalicen los procedimientos. No se ha contabilizado previsión de ingresos por este concepto, ni por las costas a favor que pudieran corresponder.

11. MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

12. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Saldos deudores	31/12/2022	31/12/2021
Diputación Prov. Jaén (Subvención concedida)	100.000,00 €	100.000,00 €
Total Administraciones Públicas Deudoras:	**100.000,00 €**	**100.000,00 €**
Saldos acreedores	**31/12/2022**	**31/12/2021**
H. Pública por IRPF	10.731,25 €	11.035,51 €
H. Pública por IVA	6.356,77 €	4.896,86 €
Seguridad Social	3.834,09 €	7.626,71 €
Total Administraciones Públicas Acreedoras:	**20.922,11 €**	**23.559,08 €**

12.a) Impuesto de Sociedades:

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción aplicable. Según la legislación en vigor, la Federación está exenta de tributación por el Impuesto de Sociedades por los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social.

La Federación se encuentra dentro de lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
Debido a las posibles diferentes interpretaciones que en su caso pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones de la Federación, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales, para los años sujetos a verificación, podrían dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva, sin embargo, consideran que no serían significativos.

Los ingresos sujetos a Impuesto en 2022 han sido de:

Derechos organización Campeonatos:		**75.880,38 €**
Campeonato de España de Jóvenes 2022	*44.628,10 €*	
Campeonato de España de Primera División2022	*12.000,00 €*	
Torneo de Candidatos (FIDE) 2022	*19.252,28 €*	
TOTAL		**75.880,38 €**

El resto de los ingresos federativos no están sujetos a Impuesto de Sociedades.

EJERCICIO 2022: Los gastos imputables a estos ingresos son, según la liquidación del presupuesto:

Gastos directos Campeonato de España por Edades. Actuaciones 18-401/402:	25.692,02 €
Gastos directos Campeonato de España por Equipos de Primera División.	12.645,11 €
Gastos directos torneo de Candidatos Madrid 2022.	103.920,50 €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	**142.257,63 €**
Gastos de Funcionamiento imputables, 28,20 %	40.116,65 €
TOTAL GASTOS IMPUTABLES	**182.374,28 €**

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

Descripción	Año 2022	Año 2021
Licencias Federativas	213.908,60 €	169.973,40 €
Cuotas de Clubs	17.162,20 €	16.224,40 €
Actividades de Formación	37.058,99 €	40.071,19 €
Derechos Org. Campeonatos	75.880,38 €	46.628,10 €
Derechos particip. Ctos. Internacionales	11.754,71 €	200,00 €
Inscripciones Campeonatos	121.365,00 €	103.769,00 €

Trámites Campeonatos	69.116,65 €	29.740,85 €
Otros Ingresos	84.209,12 €	66.324,90 €
TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS	**630.455,65 €**	**472.931,84 €**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias se ha realizado en su totalidad en España.

- El desglose de Otros ingresos es el siguiente:

Descripción	Año 2022	Año 2021
Otros Servicios	8.123,86 €	964,00 €
Servicios FIDE	76.085,26 €	65.360,90 €
TOTAL	**84.209,12 €**	**66.324,90 €**

b) Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

Descripción	Año 2022	Año 2021
Compra material deportivo	14.820,25 €	12.954,46 €
Compras de otros aprovisionamientos (y COVID-19)	6.335,16 €	8.263,77 €
TOTAL	**21.156,01 €**	**21.218,23 €**

c) Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

- Subvenciones de Explotación Incorporadas al resultado del Ejercicio:

Descripción	Año 2022	Año 2021
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (Nota 18.b)	513.718,14 €	447.931,53 €
TOTAL	**513.718,14 €**	**447.931,53 €**

d) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

	Año 2022	Año 2021
Sueldos, salarios y asimilados	131.156,24 €	128.875,07 €
Cargas sociales:	36.199,52 €	50.658,50 €
Seguridad Social cargo empresa	*36.199,52 €*	*45.868,54 €*
Otros gastos sociales	*0,00 €*	*4.789,96 €*
TOTAL	**167.355,76 €**	**179.533,57 €**

e) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

	Año 2022	Año 2021
- Arrendamientos y cánones	12.548,62 €	9.261,54 €
- Reparaciones y conservación	11.776,84 €	12.575,08 €
- Servicios de profesionales independientes	113.022,50 €	108.716,86 €
- Transportes	10.735,60 €	4.548,38 €
- Primas de seguros	7.494,09 €	5.175,15 €
- Servicios bancarios y similares	2.020,83 €	2.220,26 €
- Suministros	994,56 €	657,96 €
- Otros servicios (*)	64.666,44 €	21.088,23 €
- Gastos de Viaje Personal	11.376,92 €	10.888,68 €
- Gastos de Viaje Órg. De Gobierno	50.649,19 €	21.374,03 €
- Otros tributos	990,05 €	-221,31 €
- Subvenciones a federaciones de ámbito autonómico	21.929,88 €	19.690,94 €
- Subvenciones a clubes y otras asoc. Deportivas	57.662,18 €	59.725,00 €
- Cuotas a organismos internacionales deportivos:		
Cuotas FIDE y ECU	3.370,00 €	36.244,00 €
Cuotas de Inscripción	53.758,39 €	6.800,00 €
Cuotas Organización torneos Intl.	3.000,00 €	0.00 €
- Becas, premios y subv. a deportistas, árbitros y técnicos	159.454,03 €	145.968,63 €
- Desplazamientos de deportistas, árbitros y técnicos	312.002,77 €	218.256,53 €
- Reintegro Subvenciones	0,00 €	501,35 €
- Otras pérdidas en gestión corriente	21.295,45 €	14.652,60 €
- Deterioro por pérdidas de operaciones comerciales	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**918.748,34 €**	**698.123,91 €**

(*) Otros servicios incluye:

Año 2022	
Publicidad y relaciones públicas	0,00 €
Material de oficina	1486,74 €
Comunicaciones	2.200,25 €
Otros gastos	60.979,45 €
Gastos de Gestión Protección Social DAN	0,00 €
Total	**64.66,44 €**

Año 2021	
Publicidad y relaciones públicas	1.551,64 €
Material de oficina	412,43 €
Comunicaciones	2.887,20 €
Otros gastos	16.020,96 €
Gastos de Gestión Protección Social DAN	216,00 €
Total	**21.088,23 €**

f) Ingresos y gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente en euros:

	Año 2022	Año 2021
Gastos financieros	5.198,98 €	5.727,91 €
Resultado financiero	**-5.198,98 €**	**-5.727,91 €**

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Contingencias:

En la actualidad, existe constancia de distintos procedimientos interpuestos contra Directivos de la FEDA:

1.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Penal.

1.1.- Diligencias Previas número 605/2021 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid.

La parte querellante es [redacted] y los querellados Javier Ochoa de Echagüen Estibález y Ramón Padullés Argerich.

La querella se interpuso por la supuesta comisión de los delitos siguientes:

a) Malversación de caudales públicos.
b) Prevaricación.
c) Apropiación indebida.
d) Administración desleal.
e) Hurto.

El Juzgado admitió la querella únicamente por la supuesta comisión de un delito de apropiación indebida.

Tras la correspondiente tramitación, el Juzgado dictó auto de fecha 11 de noviembre de 2021, por el que declaró el sobreseimiento libre de los querellados. En la práctica ello supone las mismas consecuencias que una sentencia absolutoria.

Interesa destacar los siguientes extremos del auto que acordó el sobreseimiento:

"SEGUNDO.- En primer lugar, la FEDA no es una Entidad Pública ni su presidente y secretario son autoridades o Funcionarios Públicos ni entran dentro del concepto del artículo 435 del Código Penal, ya que no están encargados de Fondos Públicos, ni son depositarios de ellos, ni administradores concursales, por lo que no pueden cometer ni delito de malversación de fondos públicos ni de prevaricación.

TERCERO.- Centrando el tema en los delitos de apropiación indebida o de administración desleal, tras la declaración del querellante, de los querellados y el examen de la profusa documentación aportada por ambos, en especial los querellados, no existe ninguna apropiación indebida ni administración desleal en la actuación de los querellados.

CUARTO.- Tanto el sueldo del Presidente como el del Secretario, eran conocidos por los restantes miembros de la Junta y aprobados en Asamblea General, siendo las cuentas de la Federación auditadas interna y externamente por auditor independiente, sin que nadie se haya opuesto o reclamado nada de las mismas, salvo el querellante, que no es miembro de la Asamblea y tras analizar incluso mediante "pantallazos", la documentación publicada en la Web o aportada al procedimiento a su requerimiento, admitido por el Instructor para agotar la investigación de la causa.

QUINTO.- Los Acuerdos de la FEDA de carácter deportivo eran publicados en la página Web desde 2012, porque al ser una Entidad privada no tenía obligación de publicar otros, criterio que se cambia para una mejor transparencia en 2020, al publicar los más importantes de cada trimestre la Junta Directiva y los de la Asamblea General.

SEXTO.- Por tanto, con independencia de que la Gestión y los Estatutos de la FEDA, puedan ser mejorados, como parece van a ser, para clarificar conceptos e incluir nuevos temas, no por la motivación que dice el querellante, lo cierto es que los querellados no han cometido ni apropiación indebida de fondos de la FEDA ni han administrado deslealmente el Patrimonio de la misma, por lo que procede decretar, conforme al artículo 637-2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Sobreseimiento Libre de la causa, al que además no se opone el Ministerio Fiscal".

Tras el recurso de apelación formulado por el querellante, la Audiencia Provincial de Madrid, confirmó el archivo y sobreseimiento, si bien lo modificó al considerar dicho sobreseimiento como provisional.

Posteriormente, se presentaron dos denuncias ante la Fiscalía de Madrid por parte de [redacted] y [redacted].

Simplificando las vicisitudes de estas dos denuncias, ambas se remitieron al Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid quien las archivó. La propia Fiscalía propuso dicho archivo. [redacted] lo ha recurrido y en la actualidad se está tramitando.

1.2.- Diligencias Previas número 1033/2022 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número DIEZ de Madrid.

Consecuencia de la querella interpuesta por [redacted] contra el Presidente, el Secretario de la FEDA y el Secretario de Estado, Presidente del CSD.

Dado que los hechos denunciados son, sustancialmente, los mismos que los que sustentaron la querella ante el Juzgado de Instrucción número CUARENTA Y SIETE de Madrid, previamente a la toma de declaración de los querellados, se formuló recurso contra la admisión a trámite solicitando, en primer lugar, el archivo de la querella y, subsidiariamente, que se remita al anterior Juzgado.

2.- Procedimientos interpuestos contra la FEDA o sus Directivos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2.1.- Procedimiento Ordinario número 11/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO de Madrid.

Se trata de una demanda formulada por [redacted] contra resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 2 de febrero de 2021 por la que, entre otros pronunciamientos, acordó no iniciar procedimiento disciplinario contra Javier Ochoa de Echagüen Estibález, Cristóbal Ramo Frontiñán y Ramón Padullés Argerich.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los tres directivos afectados por el recurso y la propia Federación Española de Ajedrez. Presidente y Secretario litigaron bajo la misma dirección jurídica, la FEDA bajo otro Letrado y el Vicepresidente, en su condición de abogado, asumió su propia defensa.

El Juzgado dictó sentencia de 17 de diciembre de 2021 por la que desestimó el recurso interpuesto por [redacted], confirmando la resolución recurrida y condenando en costas al recurrente por un importe que no podrá superar la cantidad de 4.000 euros por todos los conceptos, correspondiendo 1.000 euros a cada una de las partes demandada y codemandada.

Interesa reseñar algún aspecto de la Fundamentación Jurídica de la sentencia. Concretamente, los siguientes:

> *"Aplicando al presente asunto los preceptos inmediatamente transcritos, hay que considerar que el procedimiento electoral desarrollado por la FEDA en el año 2020 se ajustó a lo establecido en la Orden ECD/2764/2012, así como al resto de la normativa de aplicación".*
>
> *"Con base a lo expuesto, no puede apreciarse ninguna de las irregularidades alegadas por el recurrente respecto al desarrollo del mencionado proceso electoral, al que perfectamente podría haber concurrido [redacted]".*
>
> *"El resto de hechos denunciados por el recurrente, referidos a la participación del candidato a la Presidencia de la FEDA en un programa radiofónico, sobre la relación de los asambleístas que se le facilitó al recurrente, sobre la falta de aprobación definitiva por parte del CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES del calendario electoral modificado, o el posible incumplimiento de los protocolos sanitarios del COVID, son cuestiones contestadas en la resolución impugnada de fecha 2-2-2021. Además, estas cuestiones carecen de trascendencia y no suponen irregularidad alguna en el proceso electoral, ni pueden considerarse justificativas para la iniciación de los procedimientos disciplinarios instados por el recurrente".*
>
> *"Efectivamente, la FEDA es una entidad privada, y en la organización de los campeonatos de 2020 en el Hotel Salobreña, no ejerció ninguna función pública delegada, por lo que el contrato con dicho Hotel no estaba sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Además, el coste de dicho contrato no se financió con subvenciones públicas, ni con otro tipo de ingresos de carácter público.*
>
> *A la vista de todo lo expuesto, no pueden apreciarse ninguna de las irregularidades alegadas por el recurrente, careciendo de justificación su pretensión de iniciación de procedimientos disciplinarios contra varios directivos de la FEDA, y asimismo, no puede considerarse que el contrato con el Hotel Salobreña esté sujeto a la normativa de contratación del sector público. Por lo que solo cabe la confirmación de la resolución administrativa impugnada, por ser la misma ajustada a Derecho".*

Contra dicha sentencia, el demandante formuló Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

El Juzgado a quo concedió a las partes un plazo de treinta días para comparecer ante la Audiencia Nacional. Transcurrido el plazo y no constando la comparecencia de la parte recurrente, la Audiencia Nacional dictó resolución declarando precluido el plazo para comparecer y por caducado el recurso. Contra esta resolución, la parte recurrente

ha presentado recurso de revisión ya que, según alega, compareció ante el propio Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo. Se ha presentado escrito de oposición al recurso de revisión, estando pendiente de resolución.

El recurrente solicitó "impulso procesal" y la Audiencia Nacional le remitió a lo acordado en su día.

La opinión de la Federación es que dicho recurso debería ser desestimado. La Jurisprudencia es bastante clara y así lo ha establecido el Tribunal Supremo, cuando expresa que la falta de diligencia al presentar la personación ante un órgano que no es el procedente, ha de achacarse, de forma exclusiva, a quien ha cometido el error. La única posibilidad de admitirse el recurso sería entender que es un error subsanable y, amparándose en la doctrina de evitar la indefensión, validara la personación efectuada de manera errónea. En cualquier caso, de admitirse dicha personación y tramitar el recurso de apelación, a Federación considera es que resulta muy improbable que prospere dicho recurso.

2.2. Procedimiento Ordinario número 42/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número ONCE de Madrid.

Está promovido por [redacted] contra resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 27 de mayo de 2021 por la que se desestimó su solicitud de que remitiera al Tribunal Administrativo del Deporte la denuncia presentada contra el Presidente y el Secretario General de la Federación Española de Ajedrez.

En dicho procedimiento, además del Consejo Superior de Deportes, comparecieron como partes codemandadas, los dos directivos afectados por el recurso, actuando bajo la misma dirección jurídica, y la propia Federación Española de Ajedrez que actuó defendida por otro Letrado.

El Consejo Superior de Deportes formuló alegación previa de inadmisibilidad del recurso al considerar que el acto impugnado no era susceptible de recurso y por entender que el recurrente carecía de legitimación activa. A dicha solicitud se adhirieron las partes codemandadas.

El Juzgado dictó auto de 17 de diciembre de 2021 declarando la inadmisión del recurso.

Contra dicho auto, el demandante formuló Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

La Audiencia Nacional ha dictado sentencia de 26 de septiembre de 2022 desestimando el Recurso de Apelación con costas al apelante. Cabe Recurso de Casación que finó el 17 de noviembre de 2022, sin que nos conste su presentación. Tampoco consta la firmeza.

2.3. Procedimiento Ordinario número 46/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS de Madrid.

Está promovido por [redacted] contra el silencio del Tribunal Administrativo del Deporte frente a la resolución del Consejo Superior de Deportes de fecha 21 de julio de 2021. Se trata de los mismos hechos ventilados en el proceso penal.

En este asunto, además del TAD, se personó la FEDA y el Secretario de la FEDA con sus respectivas defensas.

Nada más formular la demanda, la parte actora solicitó la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, al entender que los hechos motivadores de su denuncia eran los mismos por los que el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid estaba tramitando unas Diligencias Previas (punto 2.1 del citado informe).

Ni el Ministerio Fiscal ni las partes personadas nos opusimos a la solicitud de prejudicialidad penal, que fue estimada por el Juzgado. Por tanto, hasta que adquiera firmeza la resolución que proceda en las citadas Diligencias Previas, el asunto quedará suspendido.

Esta Comisión Jurídica entiende que la resolución final de este procedimiento estará vinculada a la decisión final en el asunto penal. Nuestra opinión jurídica es que tiene mínimas posibilidades de prosperar.

En la actualidad se está a la espera de la firmeza de las resoluciones en los asuntos penales para, en su caso, instar la reanudación del proceso.

2.4.- Procedimiento Ordinario número 4/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número NUEVE de Madrid.

Lo formuló [redacted] ante el silencio administrativo del Consejo Superior de Deportes en la denuncia formulada contra el Presidente de la FEDA y el anterior Presidente del Comité de Disciplina.

Al primero le imputó, básicamente, la aprobación irregular de los presupuestos de 2019, basándose en una supuesta violación del artículo 25 de los Estatutos en la solicitud de créditos para la FEDA.

Al segundo, le acusaba de haber dimitido del Comité de Disciplina, de retrasos en la tramitación de expedientes y a que no había ejecutado la resolución del CSD que, según el denunciante, suponía apartar de sus cargos a un miembro de la Junta Directiva.

En el ínterin de la interposición del recurso y posterior formulación del mismo, el CSD resolvió la denuncia, para archivarla, al no apreciar motivos para dar traslado al TAD con el fin de que iniciara expediente sancionador contra los denunciados.

Se ha dictado sentencia desestimando la demanda, sin costas. El demandante está en plazo para formular recurso de apelación.

2.5.- Procedimiento Ordinario número 31/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CINCO de Madrid.

Lo formuló [redacted] ante el silencio administrativo del Tribunal Administrativo del Deporte en la denuncia formulada contra el miembro de la Junta Directiva, Don David Martínez Martín por una supuesta autocontratación y vulneración de diferente normativa.

Se ha contestado a la demanda por parte del CSD, la FEDA y David Martínez. El procedimiento está en tramitación. Es opinión de la Federación que esta demanda tiene muy poca viabilidad.

2.6.- Procedimiento Ordinario número 32/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.

Lo formuló [redacted] contra la resolución del CSD que aprobó los actuales Estatutos de la FEDA.

La FEDA se personó en tiempo y forma.

El CSD se opuso a la demanda amparándose en el plazo que ofrece el artículo 148 de la LJCA. El demandante recurrió oponiéndose a la admisión de su oposición y el Juzgado desestimó dicho recurso.

El siguiente trámite será dar traslado a la FEDA para que presente su escrito de oposición en el plazo de veinte días.

En opinión de la federación, el recurso carece de la más mínima posibilidad de que prospere.

Al cierre del Ejercicio 2022 ninguno de los procedimientos descritos han supuesto coste alguno para la Federación, ya que se dispone de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Directivos, contratada con la compañía aseguradora AIG desde el 1 de enero de 2017, que ofrece cobertura tanto para los gastos jurídicos como para las posibles responsabilidades económicas que pudieran derivarse de los resultados de estos procedimientos, sin perjuicio del cargo a gastos que pudiera corresponder a la Federación a la finalización de los mismos, que se contabilizarán en el momento que se produzcan.

Por lo tanto, la Federación considera que no hay nada que provisionar con relación a estos asuntos.

La Federación tampoco tiene avales prestados ni recibidos, por ningún concepto.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen retribuciones a largo plazo al personal de la Federación.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio ni con efectivo basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo y movimientos de las subvenciones, donaciones y legados, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente, expresado en euros:

18. a. Subvenciones de capital:

Al 31 de diciembre de 2022 las subvenciones de capital se desglosan de la siguiente manera:

	Saldo 31/12/2022	**Saldo 31/12/2021**
Subvenciones de capital		
Donaciones y legados de capital		
Subvención CSD inversión	6.400,00 €	9.804,40 €
Total	**6.400,00 €**	**9.804,40 €**

	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2021
Subvenciones aplicadas al ejercicio		
Subvenciones aplicadas al ejercicio	-3.404,40 €	-3.509,90 €
Exceso de subvenciones		
Total	**-3.404,40 €**	**-3.509,90 €**
NETO	**6.400,00 €**	**9.804,40 €**

Detalle de las subvenciones de capital aplicadas a Pérdidas y Ganancias:

	Subvenciones de Capital aplicadas a P y G	Saldo
Saldo a 31-12-2010		5.190,47 €
Aplicado a 31-12-2011	2.760,00 €	2.430,47 €
Aplicado a 31-12-2012	2.430,47 €	53,17 €
Concesión Subv 2013	1.595,00 €	
Aplicado a 31-12-2013	53,17 €	1.541,83 €
Aplicado a 31-12-2014	319,00 €	1.222,83 €
Aplicado a 31-12-2015	319,00 €	903,83 €
Aplicado a 31-12-2016	319,00 €	584,83 €
Concesión Subv 2017	904,50 €	
Aplicado a 31-12-2017	379,50 €	1.109,83 €
Concesión Subv 2018	1.200,00 €	
Aplicado a 31-12-2018	455,73 €	1.854,10 €
Concesión Subv 2019	15.400,00	
Aplicado a 31-12-2019	429,90 €	16.824,20 €
Aplicado a 31-12-2020	3.509,90 €	13.314,30 €
Aplicado a 31-12-2021	3.509,90 €	9.804,40 €
Aplicado a 31-12-2022	3.404,40 €	6.400,00 €

18. b. Subvenciones de explotación:

	Año 2022	Año 2021
Subvención CSD	311.318,14 €	310.241,53 €
Otras Subvenciones	202.400,00 €	137.690,00 €
TOTAL SUBVENCIONES	**513.718,14 €**	**447.931,53 €**

Año 2022:

CSD:

Subvención Ordinaria 2022	191.907,28 €
Subvención PNTD 2022:	20.272,26 €
Subvención Sedes y Presidencia representación Internacional:	2.800,00 €
Subvención CESA 2022:	38.356,05 €
Ayudas Mujer y Deporte:	32.235,00 €
Ayudas CSD 2020 Protección Social Deportistas Alto Nivel:	6.500,28 €
Ayudas CSD Retransmisiones Audiovisuales:	19.247,27 €

Otras Subvenciones:

Comunidad de Madrid. Torneo de Candidatos	80.000,00 €
Diputación de Jaén: Convenio colaboración realización Ctos. de España	100.000,00 €
Ayuntamiento de Benasque: Ayuda realización Cto. España Parejas Mixtas	1.900,00 €
Ayuntamiento de Cartagena. Campeonato de Colegios	5.000,00 €
Comité Olímpico Español. Seminario Arbitral	3.500,00 €
Fundación Deporte Joven. Actividades Torneo de Candidatos	12.000,00 €

Año 2021:

CSD:

Subvención Ordinaria 2021:	202.339,16 €
Subvención PNTD 2021:	16.268,87 €
Subvención CESA 2021:	13.318,00 €
Ayuda a deportistas para competiciones internacionales:	18.040,00 €
Ayudas Mujer y Deporte:	32.980,00 €
Ayudas CSD 2020 Protección Social Deportistas Alto Nivel:	8.994,18 €
Ayudas CSD Retransmisiones Audiovisuales:	18.301,32 €

Otras Subvenciones:

Ayuntamiento de Toledo: Convenio colaboración CECLUB DH	35.000,00 €
Diputación de Jaén: Convenio colaboración realización Ctos. de España	100.000,00 €
Ayuntamiento de Benasque: Ayuda realización Cto. España Parejas Mixtas	1.900,00 €
Bonificación cursos formación personal	790,00 €

19. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

La Federación no ha tenido ni tiene en curso ninguna operación ni transacción que se defina o se asimile a una combinación de negocios.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Federación no participa en ninguna actividad económica con negocio conjunto ni de hecho ni mediante constitución de persona jurídica.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Federación no dispone de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y por lo tanto no existen actividades interrumpidas. Todos los activos no corrientes son destinados a uso continuado.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Federación se recoge en los siguientes cuadros:

Federaciones Autonómicas:

Ejercicio 2022:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
Federación de Ajedrez de Ceuta	2.407,00 €	1.200,00 €	2.407,00 €
Federación Andaluza	36.347,33 €	2.188,38 €	0,00 €
Federación Andaluza	0,00 €	0,00 €	-1.002,80 €
Federación Principado de Asturias	10.664,50 €	66,60 €	0,00 €
Federación Principado de Asturias	0,00 €	0,00 €	-616,42 €
Federación Balear	11.991,70 €	772,20 €	0,00 €
Federación Balear	0,00 €	0,00 €	-409,60 €
Federación Canaria	15.230,70 €	0,00 €	12.751,28 €
Federación Catalana	53.156,00 €	0,00 €	0,00 €
Federación Catalana	0,00 €	0,00 €	-507,50 €
Federación Cántabra	7.861,60 €	0,00 €	0,00 €
Federación Cántabra	0,00 €	0,00 €	-7.021,73 €
Federación Castilla y León	9.142,00 €	0,00 €	1.274,00 €
Federación Castilla La Mancha	11.767,82 €	557,30 €	3.030,99 €
Federación Extremeña	6.959,60 €	230,60 €	0,00 €
Federación Extremeña	0,00 €	0,00 €	-818,30 €
Federación Madrileña	33.182,40 €	0,00 €	2.791,40 €
Federación Melillense	1.315,90 €	0,00 €	131,84 €
Federación Región de Murcia	12.550,60 €	78,40 €	0,00 €
Federación Riojana	3.123,60 €	0,00 €	980,66 €
Federación Comunidad Valenciana	34.347,95 €	0,00 €	18.547,95 €

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
Federación Vasca	16.779,50 €	352,20 €	1.813,10 €
Federación Gallega	50.913,41 €	14.469,14 €	14.697,94 €
Federación Aragonesa	16.196,90 €	980,80 €	0,00 €
Federación Aragonesa	0,00 €	0,00 €	-760,00 €
Federación Navarra	9.819,20 €	0,00 €	0,00 €
Federación Navarra	0,00 €	0,00 €	-155,50 €
TOTAL	343.757,71 €	20.895,62 €	47.134,31 €
Total saldos deudores			**58.426,16 €**
Total saldos acreedores			**-11.291,85 €**

Ejercicio 2021:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
Federación de Ajedrez de Ceuta	3.607,00 €	0,00 €	3.607,00 €
Federación Andaluza	27.853,80 €	1.989,90 €	0,00 €
Federación Principado de Asturias	9.632,40 €	60,00 €	691,60 €
Federación Balear	10.283,80 €	940,90 €	163,60 €
Federación Canaria	14.727,40 €	0,00 €	13.132,07 €
Federación Catalana	53.675,00 €	0,00 €	19.467,67 €
Federación Cántabra	7.634,20 €	14,90 €	2.802,91 €
Federación Castilla y León	6.602,70 €	0,00 €	86,80 €
Federación Castilla La Mancha	10.015,80 €	279,20 €	226,52 €
Federación Extremeña	4.401,90 €	0,00 €	901,90 €
Federación Madrileña	20.722,30 €	1.723,80 €	0,00 €
Federación Melillense	2.102,50 €	0,00 €	2.957,16 €
Federación Región de Murcia	17.521,32 €	406,20 €	0,00 €
Federación Riojana	3.407,70 €	0,00 €	117,40 €
Federación Riojana	0,00 €	0,00 €	-300,00 €
Federación Comunidad Valenciana	25.409,00 €	196,00 €	5.471,00 €
Federación Vasca	12.065,90 €	0,00 €	1.365,90 €
Federación Gallega	27.960,84 €	11.739,90 €	0,00 €
Federación Aragonesa	13.818,30 €	124,80 €	0,00 €
Federación Navarra	8.618,70 €	0,00 €	489,40 €
TOTAL	280.060,56 €	17.475,60 €	51.180,93 €
Total saldos deudores			51.480,93 €
Total saldos acreedores			-300,00 €

Clubes:

Ejercicio 2022:

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
GROS XAKE TALDEA	527,40 €	1.275,00 €	-1.357,90 €
CLUB DE AJEDREZ MAGIC	445,00 €	3.405,00 €	-3.405,00 €
C.A. REVERTE MINERALS	179,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SOLVAY	0,00 €	3.600,00 €	-3.600,00 €
C.A. ALBATROS	390,00 €	60,00 €	-60,00 €
CIRCULO FERROLANO DE AJEDREZ	274,60 €	705,00 €	-1.030,00 €
C.A. V CENTENARIO	636,70 €	765,00 €	-765,00 €
C.A. POLIDEPORTIVO LA RODA	361,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ ARTEIXO	733,30 €	0,00 €	0,00 €
A.D. AJEDREZ MOSTOLES	1.456,90 €	0,00 €	434,00 €
C.A. CAPABLANCA, S.L.	113,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALICANTE	242,60 €	0,00 €	2.859,00 €
C.A. COCENTAINA	50,01 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CASA DEL AJEDREZ DE SEVILLA	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. GRANDAMA	367,00 €	1.980,00 €	-705,00 €
C.A. ROQUETAS	551,40 €	0,00 €	25,00 €
CLUB AJEDREZ QUART	441,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. TABIYA ALCOY	245,80 €	0,00 €	0,00 €
AGRUPACION ARTISTICA ARAGONESA	385,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	1.147,60 €	705,00 €	-165,00 €
CLUB AJEDREZ NAZARI	165,00 €	316,18 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL	450,00 €	120,00 €	0,00 €
C.A. ALFARO	419,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALAQUAS	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE TEROR - CENTRO GOYA	110,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PATERNA	97,20 €	3.205,00 €	-3.205,00 €
CLUB DEPORTIVO TAJAMAR	707,90 €	0,00 €	0,00 €
C.A. LA DIDACTICA	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ TOMELLOSO	60,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.D. ELEMENTAL JAQUE MATE	1.317,10 €	0,00 €	0,00 €
PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	346,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	660,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CIBELES	759,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. LA CAJA DE CANARIAS VECINDARIO	453,60 €	0,00 €	0,00 €
ASSOC. CULTURAL AMICS DELS ESCACS EIVISSA	120,70 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ LOS MOLINOS	1.542,20 €	705,00 €	0,00 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	49,00 €	0,00 €	431,20 €
C.A. ALMANSA	411,20 €	0,00 €	124,00 €
ENROC ESCOLA D'ESCACS	0,00 €	0,00 €	0,80 €
C.A. SESTAO	360,20 €	2.500,00 €	-2.500,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
MUSICHESS SPORTS CLUB	50,10 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	104,40 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. XADREZ OURENSAN UNIVERSITARIO	176,70 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SANT JOAN D'ALACANT	264,20 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS POR EL DESARROLLO DEL AJEDREZ	444,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CONIL	233,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. DAMA NEGRA	1.495,70 €	0,00 €	1.182,10 €
CLUB DIAGONAL ALCORCON	1.192,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ IBIZA 64	337,30 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ EDAPA	529,60 €	0,00 €	0,00 €
AJEDREZ ALCAUDETE PUERTA DE LA JARA	120,00 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION RAMON GONZALEZ FERREIRO	0,00 €	0,00 €	113,20 €
ESCOLA FERROLA DE XADREZ	701,70 €	0,00 €	412,70 €
C.A. MISLATA	802,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EVA MANISES	62,80 €	0,00 €	5,10 €
C.A. TRES CANTOS	709,40 €	0,00 €	25,00 €
CLUB DE AJEDREZ SILLA	480,40 €	4.005,00 €	0,00 €
C.A. REINA BRILLANTE	165,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ 64 VILLALBA	630,80 €	765,00 €	-765,00 €
CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE	0,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. BENIMACLET	334,10 €	0,00 €	0,00 €
C.A. COLLADO VILLALBA	440,80 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
ESCOLA LUGUESA DE XADREZ	1.468,80 €	0,00 €	1.232,80 €
C.D.A. PROMESAS DE VALLADOLID	1.499,00 €	765,00 €	-765,00 €
C.A. COLMENAREJO CHESS CLUB	336,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. RIANXO	136,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO EXCALIBUR	354,80 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB AJEDREZ COIN	2.885,40 €	0,00 €	60,00 €
C.A. VIRGEN DE ATOCHA	220,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. PUEBLO NUEVO	781,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS XERACO	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. MUTXAMEL	293,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. JAQUE 64 NUEVA CARTEYA	162,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARCELONA	220,00 €	3.300,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ ARETE FUENSALIDA	12,00 €	0,00 €	12,00 €
ASOCIACION CLUB DE AJEDREZ EL CABALLO	122,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MONTEOLIVETE	263,50 €	0,00 €	0,00 €
C.A. YEBEL	120,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. OBERENA	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. STADIUM CASABLANCA	0,00 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. JAIME CASAS	0,00 €	2.500,00 €	-2.500,00 €
CLUB ESCACS BARBERA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ FONTECARMOA	89,70 €	1.275,00 €	-1.275,00 €
C.A. CASINO DE BENIAJAN	139,00 €	4.705,00 €	-1.500,00 €
PALACIO DE PIONEROS C.D.E.	0,00 €	705,00 €	-705,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
C.A. TORRES BLANCAS	4.745,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS LLINARS	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. LINARES	0,00 €	2.500,00 €	-2.500,00 €
C.A. MIRAFLORES DE LOS ANGELES	487,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CAJA INSULAR DE AHORROS	80,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLAVERDE	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SAN JUAN DE BENIEL	45,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB VALLISOLETANO DE AJEDREZ	136,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ LA JARA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ARANJUEZ	217,60 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ UNED GUADALAJARA	72,20 €	0,00 €	0,00 €
C.D.A. CENTRO SOCIAL CIUDAD NARANCO	351,10 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ESCACS MONTSERRAT	143,80 €	0,00 €	0,00 €
C.E. CAMP DE MORVEDRE	340,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. MIKEL GUREA XAKE TALDEA	236,50 €	0,00 €	0,00 €
ECACS CATALONIA CLUB	1.964,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ BLANCO Y NEGRO	115,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. UNED SEGOVIA	55,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN MATEO	89,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. REY AHOGADO	60,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALKOR-VILLALKOR	130,00 €	0,00 €	0,00 €
C.X. BENCHOSHEY CEIP PEREIRO DE AGUIAR	196,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ATENEO PABLO IGLESIAS - ELX	213,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BALCON DE EUROPA	56,00 €	0,00 €	0,00 €
C.E. ENRIC VALOR	539,20 €	60,00 €	-60,00 €
C.A. PADRON	102,00 €	0,00 €	0,00 €
SOCIEDAD AJEDRECISTICA LOGROÑESA	64,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUDAD DE LEON	210,90 €	0,00 €	0,00 €
GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	20,00 €	0,00 €	20,00 €
CLUB ESCACS XATIVA	93,20 €	0,00 €	0,00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA COIMBRA	40,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ TORREJON	64,50 €	0,00 €	0,00 €
BARAKALDO C.A.	36,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MORATALAZ	106,50 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CIAL	49,20 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION SEMANA VERDE DE GALICIA	92,40 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS BANYOLES	56,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ CASAREÑO	400,00 €	0,00 €	0,00 €
CASINO DE GALDAR	46,50 €	0,00 €	0,00 €
GRUPO EMPRESA ENSIDESA DE AJEDREZ	165,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB DEPORTIVO BASILIO	568,50 €	0,00 €	156,90 €
CLUB AJEDREZ FIGUEROA	330,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUTAT VELLA	192,40 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE BAZA	129,40 €	0,00 €	0,00 €
ESCUELA MUNICIPAL AJEDREZ PUENTEAREAS	80,00 €	0,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+) PROV (-)
	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
ESCOLA XADREZ COMPOSTELA	45,60 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AL SHAH MAT LOS REALEJOS	126,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ SAN PEDRO ALCÁNTARA	233,40 €	0,00 €	0,00 €
CIRCULO DE AJEDREZ DE NARON	100,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ AS BURGAS	499,90 €	0,00 €	97,00 €
CLUB DE AJEDREZ SANCHO DE VARGAS	472,50 €	0,00 €	45,60 €
CLUB AJEDREZ ALFERZA TENERIFE	369,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ VALDEBERNARDO	297,40 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS DEL AJEDREZ DE ALBACETE	12,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GIJON 64	185,00 €	0,00 €	185,00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN ROKE	40,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AJEDREZ LAS ROZAS	72,20 €	0,00 €	0,00 €
ASSOCIACIÓ CHESS MENORCA	547,20 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ROQUE NIQUIOMO	20,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EBANO CASA DE VENEZUELA	165,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ OROPESA DEL MAR	124,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ENROQUE CORTO SAHALDAU	90,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ HONDARRIBIA MARLAXKA	330,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB DEPORTIVO BASICO VETUSTA CHESS	960,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AMIGOS DEL AJEDREZ ENCANTADO	160,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO TORRE DE LLANES	84,30 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. LOS NAVALMORALES	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C. A. DAMA BLANCA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. TORRE DEL JAQUE	45,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ ASTORGA	42,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CAISSA ENROQUE	50,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS CAPABLANCA CULLERA	116,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ DELICIAS	68,20 €	0,00 €	0,00 €
TDFC	179,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO CASTRA CAECILIA	69,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ PEÑAMELLERA	51,90 €	0,00 €	51,90 €
CABALLO BLANCO BENIDORM CLUB DE AJEDREZ	200,50 €	0,00 €	200,50 €
C.A. CHESS GYM	31,20 €	0,00 €	31,20 €
C.A. SUECA	205,00 €	0,00 €	0,00 €
ESCOLA DE XADREZ DE PONTEVEDRA	311,40 €	0,00 €	75,00 €
CLUB DE AJEDREZ CIUDAD DE HUELVA	106,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARGAS	120,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ASPE	345,10 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO RUY LOPEZ DE CHICLANA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. NUESTRO AJEDREZ EN EUROPA	130,00 €	0,00 €	0,00 €
C. A. ALZIRA	0,00 €	0,00 €	137,20 €
CLUB DE AJEDREZ LOS CANTOS-ALCORCON	0,00 €	0,00 €	25,00 €
C.D. ANTONIO RICO-GIJÓN	0,00 €	0,00 €	168,80 €
CLUB D'ESCACS LA BALANGUERA	0,00 €	0,00 €	84,40 €
C.A. BENALMADENA	0,00 €	705,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+)
			PROV (-)
	TRANSACC	TRANSACC	SALDO A
	INGRESOS	GASTOS	31/12/2022
C.D. AJEDREZ LAPUERTA	0,00 €	4.646,00 €	-4.646,00 €
CLUB AJEDREZ EBANO	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB MEGAESCACS CALVIA	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB LIRA VENDRELLENCA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
MR TINTXO	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
TOTAL	56.540,51 €	61.382,18 €	-36.033,50 €
Total saldos deudores			**8.195,40 €**
Total saldos acreedores			**-44.228,90 €**

Ejercicio 2021:

CLUBS	(D) CLIENTE	(H) PROVEEDOR	CLI (+)
			PROV (-)
	TRANSACC	TRANSACC	SALDO A
	INGRESOS	GASTOS	31/12/2021
C.D. CENTRO DE AJEDREZ FUNDACIÓN CAJACANARIAS	1.086,00 €	0,00 €	0,00 €
GROS XAKE TALDEA	556,00 €	2.582,90 €	-82,90 €
CLUB DE AJEDREZ MAGIC	335,00 €	3.300,00 €	0,00 €
C.A. REVERTE MINERALS	167,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SOLVAY	518,20 €	3.480,00 €	-3.480,00 €
C.A. ALBATROS	285,00 €	705,00 €	0,00 €
CIRCULO FERROLANO DE AJEDREZ	806,30 €	705,00 €	56,10 €
C.A. V CENTENARIO	800,40 €	705,00 €	0,00 €
CLUB MUNICIPAL AJEDREZ ALCALA	70,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. POLIDEPORTIVO LA RODA	467,80 €	0,00 €	0,00 €
SCC SABADELL	0,00 €	0,00 €	1.003,32 €
RESIDENCIA CEMAR BALNEARIO	226,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ ARTEIXO	893,80 €	0,00 €	180,00 €
A.D. AJEDREZ MOSTOLES	156,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CAPABLANCA, S.L.	269,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALICANTE	142,40 €	0,00 €	2.728,60 €
C.A. COCENTAINA	75,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CASA DEL AJEDREZ DE SEVILLA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. GRANDAMA	0,00 €	1.275,00 €	1.225,00 €
C.A. ROQUETAS	702,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ QUART	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. TABIYA ALCOY	165,00 €	1.000,00 €	60,00 €
AGRUPACION ARTISTICA ARAGONESA	79,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PEONA I PEO	60,00 €	0,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2021
AJEDREZ METRO CLUB	442,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	431,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ NAZARI	180,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ CIUDAD REAL	2.667,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALFARO	328,60 €	705,00 €	25,00 €
CLUB AJEDREZ RASPEIG	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALAQUAS	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. VILLA DE TEROR - CENTRO GOYA	140,70 €	0,00 €	0,00 €
C.A. PATERNA	220,00 €	5.000,00 €	-1.000,00 €
CLUB DEPORTIVO TAJAMAR	766,30 €	0,00 €	179,80 €
C.A. LA DIDACTICA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
A.JUVENIL AJEDRECISTAS DE LAPUERTA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ TOMELLOSO	175,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D. ELEMENTAL JAQUE MATE	1.871,80 €	0,00 €	0,00 €
C.A. ALZIRA	208,40 €	0,00 €	250,20 €
PEÑA AJEDRECISTICA OROMANA	165,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. MOTRIL	187,00 €	0,00 €	0,00 €
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	1.110,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CIBELES	640,20 €	0,00 €	48,40 €
CLUB DE AJEDREZ ALBARIÑO	260,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ LORCA	447,80 €	0,00 €	313,00 €
CLUB AJEDREZ VILA-REAL	0,00 €	0,00 €	139,40 €
C.A. LA CAJA DE CANARIAS VECINDARIO	541,70 €	0,00 €	43,30 €
ASSOC. CULTURAL AMICS DELS ESCACS EIVISSA	170,00 €	0,00 €	170,00 €
CLUB AJEDREZ LOS MOLINOS	611,60 €	0,00 €	0,00 €
CENTRO INSULAR DE AJEDREZ LA PALMA	195,00 €	0,00 €	431,20 €
C.A. ALMANSA	122,80 €	0,00 €	122,80 €
CLUB XADREZ BETANZOS	0,00 €	0,00 €	78,00 €
CLUB XADREZ O TOQUE XIRIA CARBALLO	71,70 €	0,00 €	0,00 €
ENROC ESCOLA D'ESCACS	0,00 €	0,00 €	88,80 €
C.A. SESTAO	275,00 €	2.500,00 €	0,00 €
MUSICHESS SPORTS CLUB	266,80 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	62,40 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. XADREZ OURENSAN UNIVERSITARIO	103,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. SANT JOAN D'ALACANT	50,10 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. AMIGOS POR EL DESARROLLO DEL AJEDREZ	224,80 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ SALAMANCA	435,00 €	0,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2021
CLUB DE AJEDREZ CONIL	273,20 €	0,00 €	0,00 €
C.A. DAMA NEGRA	1.495,00 €	0,00 €	158,20 €
CLUB DIAGONAL ALCORCON	723,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ IBIZA 64	306,40 €	0,00 €	306,40 €
CLUB DE AJEDREZ EDAPA	451,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB COORDINADORA AJEDREZ TOLEDO	315,00 €	0,00 €	0,00 €
AJEDREZ ALCAUDETE PUERTA DE LA JARA	60,00 €	0,00 €	0,00 €
ASOC. DE AJEDREZ SOCIAL DE LA RIOJA CAISSA	446,60 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D´ESCACS LA CREU	83,00 €	0,00 €	0,00 €
ATENEO DE OURENSE	61,80 €	0,00 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ SAN PEDRO ALCÁNTARA	72,90 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION RAMON GONZALEZ FERREIRO	0,00 €	0,00 €	113,20 €
ESCOLA FERROLA DE XADREZ	628,30 €	0,00 €	162,70 €
C.A. MISLATA	262,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. EVA MANISES	165,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. TRES CANTOS	36,70 €	10,00 €	-10,00 €
CLUB DE AJEDREZ SILLA	261,00 €	8.305,00 €	-1.010,00 €
C.A. REINA BRILLANTE	165,00 €	705,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ 64 VILLALBA	594,00 €	705,00 €	60,00 €
CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE	586,70 €	3.000,00 €	0,00 €
C.A. BENIMACLET	142,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. COLLADO VILLALBA	525,00 €	1.275,00 €	0,00 €
ESCOLA LUGUESA DE XADREZ	5.158,00 €	0,00 €	1.232,80 €
C.D.A. PROMESAS DE VALLADOLID	1.374,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. COLMENAREJO CHESS CLUB	368,60 €	45,20 €	-45,20 €
C.A. ALCOY	330,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. RIANXO	221,20 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DEPORTIVO EXCALIBUR	180,00 €	1.980,00 €	0,00 €
CLUB AJEDREZ COIN	616,50 €	705,00 €	0,00 €
C.A. VIRGEN DE ATOCHA	340,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. PUEBLO NUEVO	102,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS XERACO	365,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. MUTXAMEL	211,40 €	0,00 €	0,00 €
C.A. JAQUE 64 NUEVA CARTEYA	310,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS MATARO	120,00 €	0,00 €	0,00 €
CLUB DE AJEDREZ BARCELONA	1.996,00 €	3.953,20 €	0,00 €
C.D. AJEDREZ ARETE FUENSALIDA	12,00 €	0,00 €	0,00 €

CLUBS	(D) CLIENTE TRANSACC INGRESOS	(H) PROVEEDOR TRANSACC GASTOS	CLI (+) PROV (-) SALDO A 31/12/2021
C.E. PLATJA D'ARO	495,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. RUY LOPEZ DE LUCENA	75,60 €	0,00 €	0,00 €
C.A. CRISTO DE LA SALUD VALDEMORO	330,00 €	0,00 €	0,00 €
ASOCIACION CLUB DE AJEDREZ EL CABALLO	378,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. MONTEOLIVETE	81,00 €	0,00 €	0,00 €
C.D.E. AJEDREZ PARQUE SUR	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. YEBEL	60,00 €	0,00 €	0,00 €
C.A. OBERENA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. STADIUM CASABLANCA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. JAIME CASAS	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €
CLUB ESCACS BARBERA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
CLUB XADREZ FONTECARMOA	0,00 €	1.275,00 €	0,00 €
C.A. CASINO PRIMITIVO JAEN	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €
C.A. CASINO DE BENIAJAN	0,00 €	3.405,00 €	0,00 €
CLUB D'ESCACS SA CREU PETRA	0,00 €	60,80 €	-60,80 €
PALACIO DE PIONEROS C.D.E.	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. TORRES BLANCAS	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
CLUB ESCACS LLINARS	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. ISLA BONITA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
C.A. MALLORCA ISOLANI	0,00 €	705,00 €	-705,00 €
C.A. LINARES	0,00 €	2.500,00 €	0,00 €
C.A. LA AURORA ESTADILLA	0,00 €	705,00 €	0,00 €
TOTAL	43.288,30 €	66.507,10 €	1.412,52 €
Total saldos deudores			9.306,42 €
Total saldos acreedores			-7.893,90 €

Ejercicio 2022:

FEDERACIONES INTERNACIONALES	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2022
Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)	137.284,25 €	129.163,00 €	- 37.063,00 €
Federación Europea (ECU)	5.435,00 €	5.435,00 €	- €
Federación Iberoamericana (FIBDA)	- €	- €	- €
TOTAL	**142.719,25 €**	**134.598,00 €**	**- 37.063,00 €**

Ejercicio 2021:

FEDERACIONES INTERNACIONALES	TRANSACC INGRESOS	TRANSACC GASTOS	SALDO A 31/12/2021
Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)	23.864,00 €	60.788,25 €	-45.184,25 €
Federación Europea (ECU)	3.015,00 €	3.015,00 €	0,00 €
Federación Iberoamericana (FIBDA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**26.879,00 €**	**63.803,25 €**	**-45.184,25 €**

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1. Periodo medio de pago a proveedores:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información. De la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2022 (Días)	2021 (Días)
Periodo Medio de pago a Proveedores	89,44	77,31

CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2021:

	Saldo 2022	Saldo 2021	Saldo Medio 2022	Saldo Medio 2021
Proveedores y Acreedores	139.983,03	92.834,60	116.408,81	69.784,63
Afiliados	127.149.98	100.215,03	113.682,50	82.625,95
			230.091,31	**152.410,58**

Compras	21.156,01	21.218,23
Servicios Exteriores	285.285,59	196.506,17
Otros Gastos de Gestión	632.472,70	501.839,05
Total Compras Proveedores	**938.914,30**	**719.563,45**

Saldo Medio	230.091,31	152.410,58
Días	365	365
Periodo Medio de pago	**89,44**	**77,31**

24.2. Número Medio de empleados:

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías y por sexos es el siguiente:

	Número Medio empleados 2022			Empleados al final del Ejercicio 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1	1		1
Altos cargos	1		1	1		1
Titulados/as, técnicos/as y admin.	0,33	2,58	2,91		3	3
TOTAL	**2,33**	**2,58**	**4,91**	**2**	**3**	**5**

En el ejercicio 2021:

	Número Medio empleados 2021			Empleados al final del Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1	1		1
Altos cargos	1		1	1		1
Titulados/as, técnicos/as y admin.	1	3,5	4,5	1	3	3
TOTAL	**3**	**3,5**	**6,5**	**3**	**3**	**6**

24.3. Retribución a los Órganos de Gobierno:

Durante el ejercicio 2022 los miembros más representativos del equipo de dirección y gerencia de la Federación han percibido las siguientes remuneraciones:

El Presidente y el Gerente tienen contrato laboral de Alta Dirección. La retribución anual del Presidente es aprobada por la Asamblea General.

a) Retribución Altos Cargos

Presidente: Javier Ochoa de Echagüen Estibález		
	2022	**2021**
Bruto Nómina	29.199,95 €	25.200,00 €
Bruto F. Pensiones	0,00 €	3.999,96 €
Gastos de Viaje y Estancias	17.737,70 €	12.560,30 €

Gerente/Director Técnico: Ramón Padullés Argerich		
	2022	**2021**
Bruto Nómina*	38.553,90 €	38.500,00 €
Gastos de Viaje y Estancias	9.520,08 €	10.755,52 €
*28.000,00 € del importe total imputados como Director Técnico		

b) Retribución Órganos de Gobierno

Junta Directiva		
	2022	**2021**
Viajes y Estancias	2.275,23 €	4.991,49 €

Asambleístas y Comisión Delegada		
	2022	**2021**
Viajes y Estancias	30.636,26 €	4.052,87 €

24.4. Transacciones económicas de otros miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada con la Federación:

Los miembros de la Junta Directiva de la FEDA perciben sólo la compensación de gastos por la asistencia a las reuniones a las que fueran convocados y asistieran.

No obstante, hay varios miembros de la Junta Directiva que perciben remuneraciones por otros cometidos en su relación con la FEDA por su actividad como Deportistas, Árbitros, Docentes y Entrenadores.

Algunos de ellos trabajan o colaboran con empresas con las que la Federación puede llegar a acuerdos o contratos de colaboración técnica o venta de material, en este caso previo concurso de ofertas.

Transacciones miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada	
Junta Directiva	**2022**
[redacted]	7.112,86 €
Entrenamiento/Tecnificación	*1.788,86 €*
Concentr/Entrenam. Ctos. Internacionales	*5.324,00 €*
[redacted]	300,00 €
Ponencias Seminario/Redacc. Exam	*300,00 €*
[redacted]	13.552,00 €
Entrenam. Ctos. Internacionales Grupos Alto Nivel	*13.552,00 €*
[redacted]	4.208,86 €
Entrenamiento/Tecnificación	*1.788,86 €*
Concentr/entrenam. Ctos. Internacionales	*2.420,00 €*

Transacciones miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada	
Comisión Delegada	**2022**
[redacted]	1.876,28 €
Ayudas deportistas Ctos. Internacionales	*876,28 €*
Premios Ctos. España	*1.000,00 €*

24.5. Participaciones y cargos de los miembros de los Órganos de Gobierno en otras sociedades análogas:

Ningún miembro de la Junta Directiva y Comisión Delegada tiene participación en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Federación, ni han mantenido cargos de responsabilidad en tales sociedades.

24.6. Participación de la Federación en otras empresas:

La Federación no tiene participaciones en Sociedades Mercantiles ni en ninguna otra empresa o entidad.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe distribución de la cifra de negocios de la Federación por categoría de actividades.
El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto se liquida con base en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Año 2022	Año 2021
Resultado contable	18.842,71 €	1.628,50 €
Menos subvenciones de capital	-3.404,40 €	-3.509,90 €
Más amortización	16.276,39 €	18.141,15 €
Liquidación presupuestaria. Superávit (déficit)	**31.714,70 €**	**16.259,75 €**

28. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de estas.

INGRESOS
EJERCICIO 2022

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	945.919,78	96.338,60	1.042.258,38	1.147 578,19	105 319,81	10,10
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	525.135,84	0,00	525.135,84	630.455,65	105 319,81	20,06
701		Por licencias federativas	198.106,16	0,00	198.106,16	213.908,60	15 802,44	7,98
	70100	Licencias Deportistas	185.866,16	0,00	185.866,16	201.406,60	15 540,44	8,36
	70102	Licencias Árbitros	9.546,00	0,00	9.546,00	9.576,00	30,00	0,31
	70103	Licencias Monitores	2.694,00	0,00	2.694,00	2.926,00	232,00	8,61
702		Cuotas, clubes y asoc. Dptivas.	16.224,40	0,00	16.224,40	17.162,20	937,80	5,78
	70200	Licencias clubes	16.224,40	0,00	16.224,40	17.162,20	937,80	5,78
703		Por actividades docentes	42.949,00	0,00	42.949,00	37.058,99	-5 890,01	-13,71
	70301	Inscripciones seminarios de árbitros	2.369,00	0,00	2.369,00	2.369,00	0,00	0,00
	70302	Inscripciones exámenes de árbitro	2.280,00	0,00	2.280,00	3.080,00	800,00	35,09
	70303	Inscripciones cursos de monitor	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	-2 500,00	-100,00
	70304	Entrenamientos Internet	35.800,00	0,00	35.800,00	31.609,99	-4.190,01	-11,70
707		Ing. de activ. deportivas	215.259,28	0,00	215.259,28	278.116,74	62 857,46	29,20
	70700	Derechos org. Campeonatos	69.880,28	0,00	69.880,28	75.880,38	6 000,10	8,59
	70701	Derech Particip Ctos Internac	11.880,00	0,00	11.880,00	11.754,71	-125,29	-1,05
	70702	Derechos de Inscripción	113.399,00	0,00	113.399,00	121.365,00	7 966,00	7,02
	7070201	Inscrip. Cto sub8	3.354,00	0,00	3.354,00	3.914,00	560,00	16,70
	7070202	Inscrip. Ctos sub10 a sub18	52.304,00	0,00	52.304,00	60.849,00	8 545,00	16,34
	7070203	Inscrip. Ctos Ráps. s10 a s18	9.716,00	0,00	9.716,00	0,00	-9.716,00	-100,00
	7070205	Inscrip. Cto Absoluto	5.145,00	0,00	5.145,00	4.022,00	-1.123,00	-21,83

INGRESOS
EJERCICIO 2022

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
	7070206	Inscrip. Cto Rápido	5.325,00	0,00	5.325,00	6.620,00	1 295,00	24,32
	7070207	Inscrip. Cto Relámpago	3.660,00	0,00	3.660,00	0,00	-3.660,00	-100,00
	7070208	Inscrip. Cto Veteranos	8.535,00	0,00	8.535,00	10.075,00	1 540,00	18,04
	7070210	Inscrip. Cto CECLUB DH	1.760,00	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00
	7070211	Inscrip. Cto CECLUB 1D	1.760,00	0,00	1.760,00	1.540,00	-220,00	-12,50
	7070212	Inscrip. Cto CECLUB 2D	13.385,00	0,00	13.385,00	13.365,00	-20,00	-0,15
	7070213	Inscrip. Cto de Parejas Mixtas	310,00	0,00	310,00	320,00	10,00	3,23
	7070214	Inscrip. Cto Equipos Clubs Rápido	1.920,00	0,00	1.920,00	1.380,00	-540,00	-28,13
	7070221	Inscrip. Cto Colegios	2.600,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00	0,00
	7070222	Inscr. Torneo Nocturno Candidatos	925,00	0,00	925,00	925,00	0,00	0,00
	7070223	Inscrip. Cto. Aficionados	2.700,00	0,00	2.700,00	13.995,00	11 295,00	418,33
	70703	Trámites Campeonatos	20.100,00	0,00	20.100,00	69.116,65	49 016,65	243,86
709		Otros ingresos	52.597,00	0,00	52.597,00	84.209,12	31.612,12	60,10
	70900	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	8.123,86	8.123,86	0,00
	70901	Cuotas evaluación torneos	24.000,00	0,00	24.000,00	27.709,20	3.709,20	15,46
	70902	Tramitación títulos	0,00	0,00	0,00	4.195,00	4.195,00	0,00
	70903	Licencias y Derechos FIDE	0,00	0,00	0,00	2.258,40	2 258,40	0,00
	70904	Cuotas evaluac. torneos INFO64	28.597,00	0,00	28.597,00	41.922,66	13 325,66	46,60
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	417.379,54	96.338,60	513.718,14	513.718,14	0,00	0,00
740		Subvenciones, donac. y legados	413.879,54	96.338,60	510.218,14	498.218,14	-12 000,00	-2,35
	7400000	Subvención Ordinaria CSD	214.979,54	38.356,05	253.335,59	253.335,59	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	32.235,00	32.235,00	32.235,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenc. Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.500,28	6.500,28	6.500,28	0,00	0,00
	7400015	Subvenc. Retransm. Audiovisuales CSD	0,00	19.247,27	19.247,27	19.247,27	0,00	0,00
	74002	Subv. otros Organismos	198.900,00	0,00	198.900,00	186.900,00	-12 000,00	-6,03
741		Otras Subv, donac. y legados	3.500,00	0,00	3.500,00	15.500,00	12 000,00	342,86
	74100	Subvención COE	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
	74109	Subv. otros Organismos	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12 000,00	0,00
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	3.404,40	0,00	3.404,40	3.404,40	0,00	0,00
775		Bfcios por op. con oblig ppias	3.404,40	0,00	3.404,40	3.404,40	0,00	0,00
	77500	Subv. Capital traspasadas a Rs.	3.404,40	0,00	3.404,40	3.404,40	0,00	0,00
		TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:	**945.919,78**	**96.338,60**	**1.042.258,38**	**1.147.578,19**	**105.319,81**	**10,10**

GASTOS
EJERCICIO 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
6		COMPRAS Y GASTOS	939.923,07	96.338,60	1.036 261,67	1.128.735,48	92.473,81	8,92
60		COMPRAS	14.577,00	5.638,94	20.215,94	21.156,01	940,07	4,65
600		Compras de material deportivo	14.577,00	300,00	14.877,00	14.820,85	-56,15	-0,38
	60000	Material deportivo	14.577,00	300,00	14.877,00	14.820,85	-56,15	-0,38
602		Compras otros aprovisionam.	0,00	5.338,94	5.338,94	6.335,16	996,22	18,66
	60200	Otros aprovisionamientos	0,00	5.338,94	5.338,94	6.335,16	996,22	18,66
62		SERVICIOS EXTERIORES	212.514,94	37.335,38	249.850,32	282.785,59	32.935,27	13,18
621		Arrendamientos y cánones	9.300,00	0,00	9.300,00	12.548,62	3.248,62	34,93
	62100	Alquiler y gastos comunidad	9.300,00	0,00	9.300,00	12.548,62	3.248,62	34,93
622		Reparación y conservación	12.482,00	0,00	12.482,00	11.776,84	-705,16	-5,65
	62200	Limpieza y reparaciones	1.700,00	0,00	1.700,00	827,95	-872,05	-51,30
	62201	Rep. Conserv. Instal. y Equipos Deport.	10.782,00	0,00	10.782,00	10.948,89	166,89	1,55
623		Servicios de prof. Indep.	81.080,26	31.764,32	112.844,58	110.522,50	-2.322,08	-2,06
	62300	Serv. Profesionales	58.130,26	1.800,00	59.930,26	65.501,12	5.570,86	9,30
	62309	Otros Profesionales	22.950,00	29.964,32	52.914,32	45.021,38	-7.892,94	-14,92
624		Transportes	13.085,00	2.780,00	15.865,00	10.735,60	-5.129,40	-32,33
	62400	Transportes	13.085,00	2.780,00	15.865,00	10.735,60	-5.129,40	-32,33
625		Primas de seguros	6.447,51	0,00	6.447,51	7.494,09	1.046,58	16,23
	62500	De Inmovilizado	2.950,00	0,00	2.950,00	4.446,48	1.496,48	50,73
	62501	Actividades Deportivas	3.497,51	0,00	3.497,51	3.047,61	-449,90	-12,86
626		Servicios bancarios y simil.	3.100,00	0,00	3.100,00	2.020,83	-1.079,17	-34,81
	62600	Servicios Bancarios	3.100,00	0,00	3.100,00	2.020,83	-1.079,17	-34,81
627		Publicidad/relaciones public.	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
	62700	Publicidad y rrpp	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
628		Suministros	1.500,00	0,00	1.500,00	994,56	-505,44	-33,70
	62802	Suministros Exteriores	1.500,00	0,00	1.500,00	994,56	-505,44	-33,70
629		Otros servicios	85.520,17	1.791,06	87.311,23	126.692,55	39.381,32	45,10
	62900	Gastos Viaje Resto Personal	7.090,00	0,00	7.090,00	11.376,92	4.286,92	60,46
	6290000	Gastos de viaje Personal Admvo.	900,00	0,00	900,00	1.856,84	956,84	106,32
	6290001	Gastos de viaje Secretario General	6.190,00	0,00	6.190,00	9.520,08	3.330,08	53,80
	62901	Material de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.486,74	-513,26	-25,66
	62903	Comunicaciones	3.500,00	0,00	3.500,00	2.200,25	-1.299,75	-37,14
	62907	Otros Gastos	21.303,17	1.791,06	23.094,23	60.979,45	37.885,22	164,05
	6290700	Otros gastos	14.607,56	1.791,06	16.398,62	24.112,38	7.713,76	47,04
	6290701	Otros gastos viaje, estancias y manuten.	4.245,61	0,00	4.245,61	36.867,07	32.621,46	768,36
	62909	Gastos Viajes Órg. Gobierno	51.627,00	0,00	51.627,00	50.649,19	-977,81	-1,89
	6290900	Gastos de viaje Presidente	14.515,00	0,00	14.515,00	17.737,70	3.222,70	22,20
	6290901	Gastos de viaje Junta Directiva	4.950,00	0,00	4.950,00	2.275,23	-2.674,77	-54,04

GASTOS
EJERCICIO 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
	6290902	Gastos viaje Asamblea y Com. Delegada	29.450,00	0,00	29.450,00	30.636,26	1.186,26	4,03
63		TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	900,50	0,00	0,00
634		Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	990,50	990,50	0,00
	63401	ajusteg neg. sin iva circ.	0,00	0,00	0,00	990,50	990,50	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	173.645,00	0,00	173.645,00	167.355,76	-6.289,24	-3,62
640		Sueldos y Salarios	132.154,00	0,00	132.154,00	131.156,24	-997,76	-0,75
	64000	Sueldos Personal	132.154,00	0,00	132.154,00	131.156,24	-997,76	-0,75
642		S.S. cargo empresa	41.491,00	0,00	41.491,00	36.199,52	-5.291,48	-12,75
	64200	Seg. Social Personal	41.491,00	0,00	41.491,00	36.199,52	-5.291,48	-12,75
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	518.609,74	53.364,28	571.974,02	634.972,70	62.998,68	11,01
651		Subv. a fed. territoriales	3.200,00	25.156,02	28.356,02	21.929,88	-6.426,14	-22,66
	65101	Subvenciones a FFAA	3.200,00	25.156,02	28.356,02	21.929,88	-6.426,14	-22,66
652		Subv a clubes y asoc dptivas	63.230,00	2.500,00	65.730,00	60.162,18	-5.567,82	-8,47
	65200	Clubs Para Activid. Deportivas	63.230,00	2.500,00	65.730,00	60.162,18	-5.567,82	-8,47
653		Cuotas a organismos deportivos	52.450,00	0,00	52.450,00	60.128,39	7.678,39	14,64
	65300	Cuotas FIDE y ECU	3.840,00	0,00	3.840,00	3.370,00	-470,00	-12,24
	65301	Cuotas Inscripción Torneos Int	48.610,00	0,00	48.610,00	53.758,39	5.148,39	10,59
	65302	Cuotas Organización Organismos Internac	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	147.987,74	15.258,26	163.246,00	159.454,03	-3.791,97	-2,32
	65403	Ayudas a deportistas	72.748,74	6.500,28	79.249,02	81.102,18	1.853,16	2,34
	6540303	Ayudas por Rs según FEDA	9.758,74	0,00	9.758,74	9.758,74	0,00	0,00
	6540304	Otras Ayudas a deportistas	62.990,00	0,00	62.990,00	64.843,16	1.853,16	2,94
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.500,28	6.500,28	6.500,28	0,00	0,00
	65404	Ayudas a técnicos deportivos	51.526,00	6.269,98	57.795,98	49.541,85	-8.254,13	-14,28
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	51.526,00	6.269,98	57.795,98	49.541,85	-8.254,13	-14,28
	65406	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	23.713,00	2.488,00	26.201,00	28.810,00	2.609,00	9,96
	6540600	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	23.713,00	2.488,00	26.201,00	28.810,00	2.609,00	9,96
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	232.242,00	10.450,00	242.692,00	312.002,77	69.310,77	28,56
	65500	Gastos de desplazamiento	58.952,46	6.600,00	65.552,46	84.920,24	19.367,78	29,55
	65501	Alojamiento y alimentacion	173.289,54	3.850,00	177.139,54	227.082,53	49.942,99	28,19
657		Reintegro subv ej corriente	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	-7.500,00	-100,00
	65700	Reintegro subvenciones	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	-7.500,00	-100,00
659		Otras pdas en gest corriente	12.000,00	0,00	12.000,00	21.295,45	9.295,45	77,46
	65900	Pérdidas en gestión	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	-9.000,00	-100,00
	65905	Trámites Ctos Internacionales	0,00	0,00	0,00	13.689,88	13.689,88	0,00
	65909	Otros gastos en gestión corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	7.605,57	4.605,57	153,52
	6590900	Otros Gastos de Gestión Corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	1.605,57	-1.394,43	-46,48
	6590901	Títulos y Licencias Internacionales Deport	0,00	0,00	0,00	3.590,00	3.590,00	0,00

GASTOS
EJERCICIO 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR NATURALEZA. Ejercicio 2022								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
	6590902	Títulos y Licencias Internac. Árbitros	0,00	0,00	0,00	2.190,00	2.190,00	0,00
	6590903	Títulos y Licencias Internac. Entrenadores	0,00	0,00	0,00	220,00	220,00	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	4.300,00	0,00	4.300,00	5.198,98	898,98	20,91
662		Intereses de deudas	4.000,00	0,00	4.000,00	5.128,71	1.128,71	28,22
	66202	Intereses Entidades de Crédito	4.000,00	0,00	4.000,00	5.128,71	1.128,71	28,22
669		Otros gastos financieros	300,00	0,00	300,00	70,27	-229,73	-76,58
	66900	Otros Gastos financieros	300,00	0,00	300,00	70,27	-229,73	-76,58
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	16.276,39	0,00	16.276,39	16.276,39	0,00	0,00
680		Amort. inmovilizado intangible	2.440,57	0,00	2.440,57	2.440,57	0,00	0,00
	68006	Dotación Amort. Aplicac. Informat.	2.440,57	0,00	2.440,57	2.440,57	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	13.835,82	0,00	13.835,82	13.835,82	0,00	0,00
	68106	De Mobiliario y Equipo Oficina	37,40	0,00	37,40	37,40	0,00	0,00
	68107	De Equipos Proceso Información	6.314,72	0,00	6.314,72	6.314,72	0,00	0,00
	68109	De Otro Inmovilizado Material	7.483,70	0,00	7.483,70	7.483,70	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			**939.923,07**	**96.338,60**	**1.036.261,67**	**1.128.735,48**	**91.483,76**	**8,92**

INGRESOS
EJERCICIO 2021

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
7		VENTAS E INGRESOS	710.912,16	107.902,37	818.814,53	924.373,27	105.558,74	12,89
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	395.664,00	0,00	395.664,00	472.931,84	77.267,84	19,53
701		Por licencias federativas	170.750,00	0,00	170.750,00	169.973,40	-776,60	-0,45
	70100	Licencias Deportistas	161.460,00	0,00	161.460,00	159.185,40	-2.274,60	-1,41
	70102	Licencias arbitros	7.200,00	0,00	7.200,00	8.280,00	1.080,00	15,00
	70103	Licencias monitores	2.090,00	0,00	2.090,00	2.508,00	418,00	20,00
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	16.072,00	0,00	16.072,00	16.224,40	152,40	0,95
	70200	Licencias clubes	16.072,00	0,00	16.072,00	16.224,40	152,40	0,95
703		Por actividades docentes	39.600,00	0,00	39.600,00	40.071,19	471,19	1,19
	70301	Inscripciones seminarios de árbitros	1.900,00	0,00	1.900,00	1.980,00	80,00	4,21
	70302	Inscripciones exámenes de árbitro	1.900,00	0,00	1.900,00	2.980,00	1.080,00	56,84
	70303	Inscripciones cursos de monitor	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
	70304	Entrenamientos Internet	35.800,00	0,00	35.800,00	32.611,19	-3.188,81	-8,91
707		Ing de activ deportivas	133.242,00	0,00	133.242,00	180.337,95	47.095,95	35,35
	70700	Derechos org. Campeonatos	46.500,00	0,00	46.500,00	46.628,10	128,10	0,28
	70701	Derech Particip Ctos Internac	4.500,00	0,00	4.500,00	200,00	-4.300,00	-95,56
	70702	Derechos de Inscripción	82.242,00	0,00	82.242,00	103.769,00	21.527,00	26,18
	7070201	Inscrip. Cto sub8	2.375,00	0,00	2.375,00	3.042,00	667,00	28,08
	7070202	Inscrip. Ctos sub10 a sub18	45.157,00	0,00	45.157,00	58.176,00	13.019,00	28,83
	7070203	Inscrip. Ctos Ráps. s10 a s18	5.985,00	0,00	5.985,00	0,00	-5.985,00	-100
	7070205	Inscrip. Cto Absoluto	5.145,00	0,00	5.145,00	6.664,00	1.519,00	29,52

INGRESOS
EJERCICIO 2021

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
	7070206	Inscrip. Cto Rápido	2.450,00	0,00	2.450,00	9.592,00	7.142,00	291,51
	7070207	Inscrip. Cto Relámpago	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00	-2.450,00	-100
	7070208	Inscrip. Cto Veteranos	8.535,00	0,00	8.535,00	8.975,00	440,00	5,16
	7070210	Inscrip. Cto CECLUB DH	2.200,00	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
	7070211	Inscrip. Cto CECLUB 1D	1.760,00	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00
	7070212	Inscrip. Cto CECLUB 2D	4.785,00	0,00	4.785,00	10.890,00	6.105,00	127,59
	7070213	Inscrip. Cto de Parejas Mixtas	600,00	0,00	600,00	310,00	-290,00	-48,33
	7070214	Inscrip. Cto Equipos Clubs Rápido	800,00	0,00	800,00	2.160,00	1.360,00	170,00
	70703	Trámites Campeonatos	0,00	0,00	0,00	29.740,85	29.740,85	0,00
709		Otros ingresos	36.000,00	0,00	36.000,00	66.324,90	30.324,90	84,24
	70900	Otros servicios	0,00	0,00	0,00	964,00	964,00	0,00
	70901	Cuotas evaluación torneos	18.000,00	0,00	18.000,00	24.963,80	6.963,80	38,69
	70902	Tramitación títulos	0,00	0,00	0,00	10.830,00	10.830,00	0,00
	70903	Licencias y Derechos FIDE	0,00	0,00	0,00	970,00	970,00	0,00
	70904	Cuotas evaluac. torneos INFO64	18.000,00	0,00	18.000,00	28.597,10	10.597,10	58,87
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	311.739,16	107.902,37	419.641,53	447.931,53	28.290,00	6,74
740		Subvenciones, donac. y legados	307.239,16	107.902,37	415.141,53	447.931,53	32.790,00	7,90
	7400000	Subvención Ordinaria CSD	202.339,16	29.586,87	231.926,03	231.926,03	0,00	0,00
	7400007	Subvenc. Dchos Audiovisuales Proyectos	0,00	18.040,00	18.040,00	18.040,00	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	32.980,00	32.980,00	32.980,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenc. Derechos Audiovisuales DAN	0,00	8.994,18	8.994,18	8.994,18	0,00	0,00
	7400015	Subvenc. Retransm. Audiovisuales CSD	0,00	18.301,32	18.301,32	18.301,32	0,00	0,00
	74002	Subv. otros Organismos	104.900,00	0,00	104.900,00	137.690,00	32.790,00	31,26
741		Otras Subv, donac. y legados	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	-4.500,00	-100
	74100	Subvención COE	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	-4.500,00	-100
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	3.509,00	0,00	3.509,00	3.509,90	0,90	0,03
775		Bfcios por op. con oblig ppias	3.509,00	0,00	3.509,00	3.509,90	0,90	0,03
	77500	Subv. Capital traspasadas a Rs	3.509,00	0,00	3.509,00	3.509,90	0,90	0,03
		TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:	710.912,16	107.902,37	818.814,53	924.373,27	105.558,74	12,89

GASTOS
EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	%
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	
6		COMPRAS Y GASTOS	700.039,33	107 902,37	807.941,70	922.744,77	114 803,07	14,21
60		COMPRAS	17.849,00	600,00	18.449,00	21.218,23	2.769,23	15,01
600		Compras de material deportivo	8.749,00	600,00	9.349,00	12.954,46	3.605,46	38,57
	60000	Material deportivo	8.749,00	600,00	9.349,00	12.954,46	3.605,46	38,57
602		Compras otros aprovisionam.	9.100,00	0,00	9.100,00	8.263,77	-836,23	-9,19
	60200	Otros aprovisionamientos	9.100,00	0,00	9.100,00	8.263,77	-836,23	-9,19
62		SERVICIOS EXTERIORES	134.690,50	45 268,19	179.958,69	196.506,17	16 547,48	9,20
621		Arrendamientos y cánones	9.650,00	0,00	9.650,00	9.261,54	-388,46	-4,03
	62100	Alquiler y gastos comunidad	9.650,00	0,00	9.650,00	9.261,54	-388,46	-4,03
622		Reparación y conservación	10.204,00	0,00	10.204,00	12.575,08	2 371,08	23,24

GASTOS
EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
	62200	Limpieza y reparaciones	1.700,00	0,00	1.700,00	1.523,84	-176,16	-10,36
	62201	Rep. y Conserv. de Instal. y Equipos Deport.	8.504,00	0,00	8.504,00	10.782,24	2 278,24	26,79
	62207	ReP. y Conserv. de Equipos Informáticos	0,00	0,00	0,00	269,00	269,00	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	55.555,00	41.118,19	96.673,19	108.716,86	12 043,67	12,46
	62300	Serv. Profesionales	39.695,00	10 316,87	50.011,87	54.091,58	4 079,71	8,16
	62304	Servicios Docentes	0,00	0,00	0,00	2.824,48	2 824,48	0,00
	62309	Otros Profesionales	15.860,00	30 801,32	46.661,32	51.800,80	5.139,48	11,01
624		Transportes	3.323,00	0,00	3.323,00	4.548,38	1 225,38	36,88
	62400	Transportes	3.323,00	0,00	3.323,00	4.548,38	1 225,38	36,88
625		Primas de seguros	5.767,50	0,00	5.767,50	5.175,15	-592,35	-10,27
	62500	De Inmovilizado	3.000,00	0,00	3.000,00	1.932,67	-1 067,33	-35,58
	62501	Actividades Deportivas	2.767,50	0,00	2.767,50	3.242,48	474,98	17,16
626		Servicios bancarios y simil.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.220,26	220,26	11,01
	62600	Servicios Bancarios	2.000,00	0,00	2.000,00	2.220,26	220,26	11,01
627		Publicidad/relaciones public.	2.000,00	1 550,00	3.550,00	1.551,64	-1 998,36	-56,29
	62700	Publicidad y rrpp	2.000,00	1 550,00	3.550,00	1.551,64	-1 998,36	-56,29
628		Suministros	1.032,00	0,00	1.032,00	657,96	-374,04	-36,24
	62802	Suministros Exteriores	1.032,00	0,00	1.032,00	657,96	-374,04	-36,24
629		Otros servicios	45.159,00	2.600,00	47.759,00	51.799,30	4 040,30	8,46
	62900	Gastos Viaje Resto Personal	0,00	0,00	0,00	10.888,68	10 888,68	0,00
	6290000	Gastos de viaje Personal Admvo.	0,00	0,00	0,00	188,08	188,08	0,00
	6290001	Gastos de viaje Secretario General	0,00	0,00	0,00	10.700,60	10.700,60	0,00
	62901	Material de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	412,43	-1 587,57	-79,38
	62903	Comunicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	2.887,20	-1.112,80	-27,82
	62907	Otros Gastos	21.920,00	1 900,00	23.820,00	16.020,96	-7.799,04	-32,74
	6290700	Otros gastos	0,00	0,00	0,00	16,94	16,94	0,00
	6290701	Otros gastos de viaje, estanc y manutenc	0,00	0,00	0,00	3.011,67	3 011,67	0,00
	62909	Gastos Viajes Órg. Gobierno	17.239,00	484,00	17.723,00	21.374,03	3.651,03	20,60
	6290900	Gastos de viaje Presidente	0,00	0,00	0,00	12.560,30	12 560,30	0,00
	6290901	Gastos de viaje Junta Directiva	0,00	0,00	0,00	4.991,49	4 991,49	0,00
	6290902	Gastos de viaje Asamb Gral y Com. Delegada	0,00	0,00	0,00	4.052,87	4 052,87	0,00
	62911	Gastos de Gestión Protección Social DAN	0,00	216,00	216,00	216,00	0,00	0,00
63		TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	-221,31	-221,31	0,00
639		Ajustes positivos imp. ind.	0,00	0,00	0,00	-221,31	-221,31	0,00
	63901	Ajustes positivos IVA	0,00	0,00	0,00	-221,31	-221,31	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	183.566,23	0,00	183.566,23	179.533,57	-4 032,66	-2,20
640		Sueldos y Salarios	139.700,32	0,00	139.700,32	128.875,07	-10 825,25	-7,75
	64000	Sueldos Personal	139.700,32	0,00	139.700,32	128.875,07	-10 825,25	-7,75
642		S.S. cargo empresa	43.865,91	0,00	43.865,91	45.868,54	2 002,63	4,57
	64200	Seg. Social Personal	43.865,91	0,00	43.865,91	45.868,54	2 002,63	4,57

GASTOS
EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
649		Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	4.789,96	4.789,96	0,00
	64901	Otros Gastos Sociales	0,00	0,00	0,00	3.999,96	3 999,96	0,00
	64909	Otros Gastos Sociales. Formac	0,00	0,00	0,00	790,00	790,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	341.236,17	62 034,18	403.270,35	501.839,05	98 568,70	24,44
651		Subv. a fed. territoriales	7.975,00	15 550,00	23.525,00	19.690,94	-3 834,06	-16,30
	65101	Subvenciones a FFAA	7.975,00	15 550,00	23.525,00	19.690,94	-3 834,06	-16,30
652		Subv a clubes y asoc dptivas	53.540,11	0,00	53.540,11	59.725,00	6.184,89	11,55
	65200	Clubs Para Activid. Deportivas	53.540,11	0,00	53.540,11	59.725,00	6.184,89	11,55
653		Cuotas a organismos deportivos	38.965,00	0,00	38.965,00	43.044,00	4 079,00	10,47
	65300	Cuotas FIDE y ECU	3.320,00	0,00	3.320,00	36.244,00	32 924,00	991,69
	65301	Cuotas Inscripción Torneos Int	35.645,00	0,00	35.645,00	6.800,00	-28 845,00	-80,92
654		Ayudas a dptistas y otro pers	106.884,00	34 952,18	141.836,18	145.968,63	4.132,45	2,91
	65403	Ayudas a deportistas	58.250,00	24.718,18	82.968,18	83.086,17	117,99	0,14
	6540303	Ayudas por Rs según FEDA	1.980,00	0,00	1.980,00	1.980,00	0,00	0,00
	6540304	Otras Ayudas a deportistas	56.270,00	900,00	57.170,00	55.667,99	-1 502,01	-2,63
	6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	15 040,00	15.040,00	16.660,00	1.620,00	10,77
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	8.778,18	8.778,18	8.778,18	0,00	0,00
	65404	Ayudas a técnicos deportivos	25.734,00	7 886,00	33.620,00	39.692,41	6 072,41	18,06
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	25.734,00	7 886,00	33.620,00	39.692,41	6 072,41	18,06
	65405	Ayudas a Servicion Médicos	5.850,00	0,00	5.850,00	5.747,05	-102,95	-1,76
	6540500	Ayudas a Servicios Médicos	5.850,00	0,00	5.850,00	5.747,05	-102,95	-1,76
	65406	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	17.050,00	2 348,00	19.398,00	17.443,00	-1 955,00	-10,08
	6540600	Ayudas a Jueces Árbitros y Aux	17.050,00	2 348,00	19.398,00	17.443,00	-1 955,00	-10,08
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	130.872,06	11 532,00	142.404,06	218.256,53	75 852,47	53,27
	65500	Gastos de desplazamiento	30.757,89	7.482,00	38.239,89	35.892,71	-2 347,18	-6,14
	65501	Alojamiento y alimentacion	100.114,17	4 050,00	104.164,17	182.363,82	78.199,65	75,07
	6550101	Aloj y Alim. Director Técnico	0,00	0,00	0,00	54,92	54,92	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	0,00	0,00	501,35	501,35	0,00
	65700	Reintegro subvenciones	0,00	0,00	0,00	501,35	501,35	0,00
659		Otras pdas en gest corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	14.652,60	11.652,60	388,42
	65900	Pérdidas en gestión	0,00	0,00	0,00	-6.923,59	-6 923,59	0,00
	65901	Tít y Licenc Intern Deportista	0,00	0,00	0,00	7.107,50	7.107,50	0,00
	65902	Tít y Licenc Intern Árbitros	0,00	0,00	0,00	1.668,24	1.668,24	0,00
	65903	Tít y Licenc Intern Entrenador	0,00	0,00	0,00	5.791,20	5.791,20	0,00
	65909	Otros gastos en gestión corriente	3.000,00	0,00	3.000,00	7.009,25	4 009,25	133,64
	6590901	Títulos y Licencias Internacionales Deport	0,00	0,00	0,00	2.960,00	2 960,00	0,00
	6590902	Títulos y Licencias Internac Árbitros	0,00	0,00	0,00	2.350,00	2 350,00	0,00
	6590903	Títulos y Licencias Internac Entrenadores	0,00	0,00	0,00	1.699,25	1.699,25	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	4.700,41	0,00	4.700,41	5.727,91	1 027,50	21,86
662		Intereses de deudas	4.100,41	0,00	4.100,41	5.004,70	904,29	22,05
	66202	Intereses Entidades de Crédito	3.900,00	0,00	3.900,00	4.804,29	904,29	23,19

GASTOS
EJERCICIO 2021

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
	66203	Intereses Préstamo CSD	200,41	0,00	200,41	200,41	0,00	0,00
669		Otros gastos financieros	600,00	0,00	600,00	723,21	123,21	20,54
	66900	Otros Gastos financieros	600,00	0,00	600,00	723,21	123,21	20,54
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	17.997,02	0,00	17.997,02	18.141,15	144,13	0,80
680		Amort. inmovilizado intangible	3.020,61	0,00	3.020,61	3.020,61	0,00	0,00
	68006	Dotación Amort. Aplicac. Infor	3.020,61	0,00	3.020,61	3.020,61	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	14.976,41	0,00	14.976,41	15.120,54	144,13	0,96
	68106	De Mobiliario y Equipo Oficina	37,40	0,00	37,40	37,40	0,00	0,00
	68107	De Equipos Proceso Información	6.549,79	0,00	6.549,79	6.549,79	0,00	0,00
	68109	De Otro Inmovilizado Material	8.389,22	0,00	8.389,22	8.533,35	144,13	1,72
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			700.039,33	107.902,37	807.941,70	922.744,77	114.803,07	14,21

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 de la Federación Española de Ajedrez, han sido formuladas por el Presidente de la Federación Española de Ajedrez en Madrid con fecha 28 de marzo de 2022, firmadas por el presidente de la Federación y el Gerente.

Francisco Javier Ochoa de Echagüen Estibález
Presidente de la Federación Española de Ajedrez

Ramón Padullés Argerich
Gerente